## ANUNCIOS OFICIALES

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21,900
Fiorines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607
	_,00,

Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

#### **MINISTERIO** DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes espanoles:

Augusto Estanislao Aznar, de cincuenta y ocho años, soltero, ocurrido el día 15 de octubre de 1954.

Francisca Arismendi de Cerredo, de setenta años, viuda, ocurrido el día 27 de julio de 1954.

Madrid 12 de mano de 1055.

Madrid, 12 de mayo de 1955.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Patronato de Protección a la Mujer.-Junta Nacional

Subasta para adjudicar les obras de construcción de un edificio con destino a pabellón para Casa-Cuna, para la Ins-titución de jóvenes gestantes, en terre-nos de La Canaleja, Peña Grande (Madrid)

Se convoca a subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a Casa-Cuna para la Institución de jóvenes gestantes, en terrenos de La Canaleja, Peña Grande (Madrid).

Los pliegos de condiciones, proyectos, presupuestos, planos y demás documen-tos que integran el correspondiente pro-vecto estarán de manifiesto todos los días laborables desde las diez a las trece horas y desde las diecisiete a las diecinueve, en la Secretaría de la Junta Nacional del Patronato, calle Núñez de Balboa 33, Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones ciento sesenta y seis mil ochocientas veintisiete pesetas con veintisiete céntimos (3.166.827.27), que se considera como precio máximo o tope limite de la subasta.

La fianza provisional, de 63.336.54 pese-tas, y la definitiva, determinada en el Decreto-ley de 26 de julio de 1926, según la cantidad en que se adjudique el remate y baja de precio de licitación, serán depositadas en la Caja General de De-pósitos o en cualquiera de sus sucursa-

les de provincias.

Los licitadores presentarán un sobre, cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para apotar a

la subasta de ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a Casa-Cuna de la Institución de jóvenes gestantes en la finca «La Canaleja», Pena Grande (Madrid)». En el sobre de re-ferencia acompañará el licitador: 1.º El resguardo del depósito de la

1.º El resguardo del deposito de la fianza provisional.
2.º Los documentos que justifiquen su personalidad y el poder del firmante, en el caso de no actuar en nombre propio o tratarse de persona jurídica.
3.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las contribuciones industriales o de utilidades, según los casos

casos.

4.º Los que exigen las condiciones del artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952.

5.9 Relación de remuneración mínima en la forma que determina el aparta-do a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, y demás documentos que pre-venga la legislación con fines sociales.

6.º Las referencias técnicas y econó-micas, lo más amplias y detalladas posi-

ble, por las que se acredite haber intervenido y ejecutado obras de importancia similar al objeto de esta subasta.

7.º Propuesta firmada que contenga los precios de todas las unidades de

obra; y 3.º Justificante de encontrarse al coinserto.

Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en la Secretaria del Patronato de Protección a la Muria del Patronato de Protección a la Mu-jer, Núñez de Balboa. 33, Madrid, hasta-las diecinueve horas del día en que se termine el·lazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la pública-ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

OFICIAL DEL ESTADO.

A las doce horas del día siguiente hábil se verificará la apertura de los pliegos de referencia ante la Junta de Subasta, constituída en la Junta Nacional, Núñez de Balboa, 33, Madrid, por el excelentísimo señor Presidente Jefe de los Servicios, que la presidirá, y como Vocales, el Secretario general, el Gerente, uno de los Arquitectos autores del proyecto, un funcionario que designe el Interventor general de la Administración del Estado y un funcionario del Cuerpo de Letrados del Ministerio de Justicia, actuando el Secretario como tal en la Mesa, asistido en el momento de la subasta del Notario de turno que designe el Ilustre Colegio Notarial de Madrid, que levantará la correspondiente acta de la subasta. de la subasta.

Abiertos todos los pliegos de referencia, se relacionarán en el acta; seguidamente ante el señor Notario, la Mesa examinará el contenido de ellos y se adjudicarán provisionalmente las obras al mejor postor, entendiéndose por tal al que, ajustándose al pliego de condiciones. oue, ajustándose al pilego de condiciones, formule la proposición económica más ventajosa. Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe de este anuncio quedara a cargo del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ...... con domicilio en ...... calle de ....., número ..... (en nombre pro-pio o en concepto de apoderado de don ... o representante de la Sociedad ....., domiciliada en ......, según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para intervenir y comprometerse), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados los documentos que integrar el

proyecto de obras de construcción de un edificio con destino a pabellón para Ca-sa-Cuna, para la Institución de jóvenes gestantes, en terrenos de «La Canaleja», Pena Grande (Madrid), se comprente a realizar las obras citadas, tomando a su cargo su ejecución y el complimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al correspondiente pro-yecto y pliego de condiciones facultati-vas económicas y tecnicas, por la canti-dad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)
Madrid, 14 do dente 14 de mayo de 1955.-El Presidente. Jefe de los Servicios, Luis Mar-tínez Kleiser.

5.192-O.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para adjudicar una panadería en el nuevo pue-

blo de El Temple (Huesca). El pliego de condiciones que regirá el El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de prorosición, así como los planos de situación y detalle del edificio, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (Ríos Rosas, 54, Madrid) o en la Delegación Regional del Ebro (General Mola, 2, Zaragoza) durante los días hábiles y horario de oficinas.

Las proposiciones acompañadas de l resguardo acreditativo de haber consti-

resguardo acreditativo de haber consti-tuido una fianza provisional de 8.000 pe-setas, podrán presentarse en las oficinas setas, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 14 del próximo mes de junio. y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Instituto (Castellana. 31, Madrid) a las doce horas del día 18 de junio de 1955.

Madrid. 14 de mayo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible)

gible). 1.886---O.

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### Delegación Regional Junta Liquidadora

#### MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

#### SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza Aérea los días 27 de mayo actual y 3 y 10 de junio próximo, a las diez horas, y comprenden repuestos diversos de motor Alfa, idem de motor Fiat, motores Hispano, aviones, maquinaria y chatarra de hierro. A los lotes de chatarra sólo podrán ofertar los comerciantes chatarreros clasifi-cados que tengan cubierto su cupo cbli-gatorio, lo cual acreditarán con la tarjeta

expedida por la DOEIS.

Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla. 12 de mayo de 1955.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

5.185—O.

2.3 17-5-1955

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Junta Central de Adquisiciones y Obras

#### CONCURSO

Declarado desierto el concurso para la edición de la revista «Poesía Española», anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 85, del día 26 de marzo de 1955, por la presente se convoca nuevamente el mencionado concurso.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones

técnicas y legales, así como los modelos de propesición.

Los industriales a quienes interese pue den presentar ofertas ajustadas al mo delo oficial, en sobre cerrado y tacrado acompañado de otro en el que se contesga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran va en la Junta por razón de anteriores concursos

Los proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte habiles a partir del día siguiente de la publicación des últime anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Artigidas al limo Sr Presidente de la Junta Centra de Adquisiciones y Obras de este Ministerio

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de mayo de 1955.

#### Modelo de proposición

#### (Para concursos)

Don hayor de edad, vecino de con provincia de con domecto en la calle con número de protesion en con domecto en la calle con con domecto en con con con control en con control en control en control en condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

(Fecha y firma)

- (1) En nombre proplo, o «como mandatario de ......», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ......, según acredita la documentación acompañada».
- (2) Expresar la obra suministro, servicio o adquisición de que se trate.
  - (3) En letra,
- (4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinai una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.887---O.

#### DELEG & CION NACIONAL DE SINDICATOS

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Por la presente se pone en conocimiento que, habiendo sido aprobada por el Instituto Nacional de la Vivienda la liquidación total de obra ejecutada del Grupo titulado «José Antonio», de quince «viviendas protegidas», en Pola de Laviana (Asturias) y calificadas de protegidas tales viviendas, los posibles reclamantes pueden recurrir, durante el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, contra la fianza defini-

tiva depositada por el contratista adjudicatario de tales obras.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermeio.

L.889—**O**.

#### ADJUDICACIONES

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249, correspondiente al dia 6 de septiembre de 1954 convocó el concursosubasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa y seis (96) viviendas en Zaragoza (primera fase), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Santiago Martinez Marco en la cantidad de cuatro millones trescientas treinta y cuatro mil doscientas noventa y una pesetas con cuarenta y tres céntimos (4 334.291.43 ptas.).

Madrid. 18 de abril de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.890--O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 719, correspondiente al día 6 de septiembre de 1954, convocó el concursosubasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento noventa y dos (192) viviendas, segunda fase, en Zaragoza cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Santiago Martinez Marco en la cantidad de siete millones trescientas veintiocho mil novecientas treinta y una pesetas con treinta céntimos (7 328 931.30 ptas.).

Madrid 18 de abril de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1 891--O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concursosabasta de las obras para construcción de un grupo de doce (12) viviendas en Albambra (Ciudad Real), cuvas obras han sido adiudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Antonio Bautista Clemente en la cantidad de cuatrocientas dieciocho mil trescientas cincuenta y seis pesetas con ochenta de 1055 de

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.892—O.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de 562 viviendas en Carabanchel Bajo (Madrid), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y al Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar

Las proposiciones para optar a este concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos (Secretaria Técnica de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, número 4, sex-

ta planta), durante veinte dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día que se cierre dicho plazo.

Las condiciones que regirán este concurso-subarta serán las mismas que figuran en el anuncio a ellas referente, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 24 de abril del corriente año número 114, si bien tal anuncio es rectificado en el sentido de que el presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciséis millones cuatrocientas veintidos mil setecientas noventa y seis pesetas con ochenta y cuatro céntimos (16.422.796.84 pesetas).

De consiguiente, la fianza provisional necesaria para tomar parte en este concurso-subasta asciende a ciento sesenta y dos mil ciento trece pesetas con noventa y nueve céntimos (162.113.99). la cual habrá de consignarse en la Caja General de Depósitos de Madrid o en las respectivas Delegaciones de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda.

La fianza definitiva asciende a trescientas veinticuatro mil doscientas veintisiete pesetas con noventa y siete céntimos (224.227.97 pesetas),

Madrid. 16 de mayo de 1955.—El Jefe nacional de la Obra. P D., el Subjefe nacional, Enrique Salgado Torres.

1911-0.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE ALICANTE

#### CONCURSO PÚBLICO

La Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante saca a concurso público la adjudicación de un telar de 1,20 metros de peine y una máquina «Jacquard», de 800 agujas, con destino al Taller-Escuela Sindical de Crevillente.

El acto de la apertura de pliegos presentados tendrá lugar el día 6 de junio de 1955, a las dieciocho horas, ante la Junta Económico administrativa Provincial, en el edificio de la C. N. S. de Alicante (calle Pintor L. Casanova, núm. 4).

Las proposiciones deberán presentarse en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales (Pintor L. Casanova. núm. 4), antes de las doce horas del expresado dia.

El pliego de condiciones y demás documentos se encuentran en dicha Vicesecretaria Provincial, donde pueden examinarse todos los dias laborables de las nueve treinta a trece treinta y de dieciséis a diecinueve horas (los sabados solamente de nueve treinta a trece treinta).

Alicante 9 de mayo de 1955.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Francisco Gandia.

1.880-O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### Notificaciones

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio López Ortas, cuyo último domicilio fué en el barrio de la Alegría, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de caucho, levantada con fecha 19 de diciembre de 1946, se ha instruído el expediente número 1.149 de 1946, que será visto y fallado por este Tribunal en sesión que se celebrará a las doce horas del día 20 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por si mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiendosele lo que determinan los articulos 77, 78, y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).

2.268-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Enrique Quero, cuyo último domicilio fué calle de Juan de Robles, número 11, Málaga, que en virtud de acta de aprehensión de perfumería y otras mercancias, levantada con fecha 21 de agosto de 1954, de la instruido el expediente número 901 de 1954, que será visto y fallado por el Tribunal Provincial en sesión que se celebrará a las once horas del día 25 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por si mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de mayo de 1955.—El Secretario (Hegisle)

tario (ilegible).

2.318--O.

#### **GERONA**

## Secretaria del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a Miguel Rubio González con el último domicilio co-nocido en la calle Sanz, número 1, Puig-cerdá (Gerona), encartado en el expediente número 42 de 1955; que por este Tri-bunal de Contrabando y Defraudación, en sesión del 23 de febrero de 1955, celebrada para ver y fallar el expediente instruí-do contra el mismo por la aprehensión de géneros de contrabando, ha acordado im-ponerle una multa de 4.510 pesetas, por aplicación de la Ley de Contrabando y Defraudación en vigor.

Lo que se le notifica, previniéndole que en el plazo de quince días deberá ingresar en esta Delegación de Hacienda precisamente en metálico, el importe de la expresada multa; transcurrido dicho plazo sin hacerla efectiva se ordenará su ingreso en prisión (en virtud de lo preceptuado por los artículos 22 y 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, con el fin de que cumpla la pena subsi-diaria de arresto, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pese-tas de multa impuesta, sin que el tiempo de reclusión pueda exceder de dos años.

Se le participa asimismo que en el supuesto de no conformarse con el fallo que se le notifica, puede interponer recurso de alzada contra el mismo ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al del recibo de esta notifica-

Gerona, 9 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda, José Fernández.

2.313-O.

#### HUELVA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicillo de Emilia Carrasco de la Concepción, María Miguela Raimundo y Felisa Maria Rai-mundo, que últimamente lo tuvieron en

el Depósito Municipal de Puebla de Guzmán, de la provincia onubense, que figuran encartadas en el expediente número 270/54, por aprehensión de nueve kilogramos de café y 5.250 de sucedaneo, se les hace saber que el Ilmo Sr. Presiden-te de este Tribunal ha dictado, con fecha 23 de abril de 1955, el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando.
- 2.º Declarar responsables y coautoras a las tres inculpadas.
- 3.º Imponerles las siguientes multas, como duplo de la valoración de los géneros aprehendidos a cada una:
- A Emilia Carrasco de la Concepción. 490 pesetas; a Maria Miguela Raimundo, 112; a Felisa María Raimundo, 720
- 4.º Ordenar el comiso de las mercancias
- 5.0 Conceder premio a los aprehenso-

Requerimiento.—A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se requieren a ustedes para que manifiesten si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presenten la relación de ellos, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—También se le hace saber que, contra dicha resolución, no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo esta-blecido en el párrafo 3) del artículo 76 del referido teto refundido.

Hueiva, 10 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.286—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Josefa Ruiz Fernández, que últimamente lo tuvo en la calle Larga, núm. 4, mente lo tuvo en la calle Larga, num. 4, de Higuera de la Sierra, que figura encartada en el expediente núm. 424/54, por aprehensión de 10 kilos de café, se le hace saber, que por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado, con fecha 23 de abril de 1955, el siguiente equerdo: acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de defraudación.
- 2. Declarar responsable, en concepto de autora, a Josefa Ruiz Fernández.
- 3.º Imponerle una multa de 1.607,64 pesetas, como triplo de los derechos defraudados.
- 4.º Conceder premio a los aprehenso-

Requerimiento.—A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 del texto refunrraio 1) del articulo 86 del texto relundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto y como conseguencia de 200 se en el acto y como consecuencia de ello se decretara el arresto citado.

Nota — También se le hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo esta-blecido en el párrafo 3) del artículo 76 del referido texto refundido.

Huelva 10 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2,287-0.

Desconociéndose el actual domicilio de Alfonso Guardado Diez, que últimamente lo tuvo en la calle del paseo del Muelle, de Luarca (Asturias), que figura encarta-do en expediente por aprehensión de 24 encendedores de luz, extranjeros, se le hace saber que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribuna: ha dictado con fecha 22 de abril de 1955 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción

de Contrabando

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Alfonso Guardado Diez

- 3.º Imponer al inculpado una sanción de 480 pesetas, como duplo de la valora-ción de los encendedores.
- 4.º Decretar el comiso de los mismos. 5.º Declarar procedente la concesión de premio a los aprehensores.
- 6.º Ordenar el pase del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para la imposición de la multa gubernativa correspondiente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo 1) del articulo 86 del texto refundido
de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa
impuesta y presente relación de ellos,
bien entendido que su silencio se considere como declaración negativa y en el acra como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decratará el arresto citado.

Nota.-También se le hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo esta-blecido en el párrafo 3) del artículo 76 de referido texto refundido.

Huelva, 12 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.316--O.

Desconociéndose el actual domicillo de Francisca Méndez Carballo y Ana García Sánchez, que últimamente lo tuvo en el puesto fronterizo de Ayamonte, que figura encartado en el expediente núme-ro 348/54 por aprehensión de 0,750 kilo-gramos de café, medio litro de aceite y un frasco de perfume, se le hace saber que, el Ilmo. Sr. Presidente de este Tri-bunal ha dictado, con fecha 30 de abril de 1955, el siguiente acuerdo: 1.º Declarar cometida una infracción

de contrabando.

2.º Declarar autoras a Francisca Méndez Carballo y Ana García Sánchez.
3.º Imponer estas multas:

- A Francisca Méndez Carballo, 82,14 pesetas, y a Ana García Sánchez, 70,36 pesetas.
- Ordenar el comiso de las mercancías.
- 5.º Concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.-A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defrau-dación de 11 de septiembre de 1953, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y, en el acto y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.-También se le hace saber que, contra dicha resolución, no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3) del artículo 76 del referido texto refundido.

Huelva, a 10 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (llegible) —V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente (llegible).

2.288--O.

#### MALAGA

#### SUBATIA DE EMBARCACIONES

El próximo dia 8 de junio, a las orice horas, se celebrara en esta Delegación. repajados en el veinticinco por ciento, los tipos de tasación cuyos datos obran en la Secretaria del Tribunal Provincial de Contrabando.

Málaga, 11 de mayo de 1955.-El Secretario del Tribunai (flegible). 2.293 O.

#### NAVARRA

#### Tritunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Con feena 4 de mayo de 1955, el ilustrisimo sonor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado la siguiente providencia:

Expediente número 32/55.—«Vistas las precedentes diligencias sobre aprehension de un coche marca Citröen, matricula francesa 3444 - BN-75, instruyase contra Cristiane Delmez, domiciliado en Fran-cia, Le Perreux (Seine), número 179 Avenue du General Degaulle, y contra Pierre Victor Delmez, natural de Perreux (Francia), residente en Casablanca, 5 Rue Bar le Duc, expediente de defraudación que se tramitara por el procedimiento de menor cuantia»

Contra dicha providencia puede interponerse recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Navarra, durante el dia siguiente al ce la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente notificación.

Pamplona. 4 de mayo de 1955—El Presidente. Jaime Ozores.—El Secretario, Santos Muruzábal.

2.29**4-O.** 

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Fábricas «Lucía, Antonio Beteré, S. A.».

Emplazamiento: Batalla de Brunete, 27, Madrid.

Capital: 30 000 000 de pesetas. Amplia-

ción: no varía.

Objeto: Completar la fabricación de camas y somieres con la de colchones y carcasas elásticos de muelles.

Producción: 150 colchones y 750 carca-

sas diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-ciuas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de mayo de 1955 - El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.190-O.

Peticionario: Don Gerardo Escudero

Quintero. Lugar de emplazamiento: Getafe (Madrid)

Clase de industria : Fabricación de muebles de mimbre, utilizando elementos me-tálicos para algunas partes de los mismos.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.
Primeras materias: Antes: Mimbre en seco, 3.000 kilos. Junco y derivados, 500 kilos. Madera de pino, chopo y haya, dos

metros cúbicos. Pinturas y barnices, 100 kilos. Lonas y similares, 100 metros. Después: Los mismas. Hierro redondo,

tubo, chapa, 800 kiles.

Producción: Artículos derivados del mimbre, como sillas, sillones, papeleras, etcétera, por un valor aproximado de pesetas 400.000

La maquinaria v materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplica-do, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de mayo de 1955.--El Ingeniero Jefe, L. López de María. 5.134—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique González-Estéfani Robles (en nombre de una Sociedad a constituir).

Objeto de la industria: Fabricación de lana de acero. Capital: 2.000 000 de pesetas.

Producción: 360 toneladas por año, valoradas en 14 400 000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los inddustriales que se consideren afectados por la misma presenten, por tri-plicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagas-

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 5 048---O

Peticionario: Don Antonio y don Arturo Sánchez Quiñones Cambronero.
Emplazamiento: A designar posteriormente en la provincia de Madrid.
Objeto de la industria: Fabricación de

automóviles.

Capital: 15.000.000 de pesetas. Producción: 1.000 automóviles anua-

Produccion: 1,000 automoviles anua-les, por un valor de 28,750,000 pesetas. Materias primas: Nacionales. Esta industria utilizará maquinaria na-cional por valor de 3,500,000 pesetas, y de importación de Alemania, con arre-glo al siguiente detalle:

Coquilla de fundición, 1.000.000 de pesetas.

Carrusel de montaje, 1.000.000 de pe-

Utillaje especial para montaje en cadena y máquinas especiales de control, por un total de 500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación suministrar elementos cuya importación de la constante de la constant suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid. 7 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5 047.—O.

#### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Pérez Caicedo. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su ta-ller, dedicado a la construcción de aparatos de engrase, pistolas y gatos para au-tomóviles, con la instalación de cuatro tornos cilíndricos de 1/2 metro, un tor-no cilíndrico de 1 metro y una fiesadora

Producción anual con la ampliación: 200 gatos hidráulicos y 500 pistolas de engrase.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el piezo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la comidadad. Concreticiose Frances relaciones la avenida del Generalisimo Franco, numero 407.

Earcelona. 4 de mayo de 1955.—El Ira-geniero Jefe, M. de las Peñas.

5.067--O

Peticionario: Talleres Electromecánicos, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Earcelona.

Capital actual: 1.500.000 pesetas; de la

ampliación. 2.500.000 pesetas, de la ampliación. 2.500.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcciones electromecánicas.
Producción actual: Aparatos elevadores. 20: aparatos de soldadura. 100: apa

res. 20. aparatos de solidadira, 100. aparatos diversos, según encargo, 150.

Producción de la ampliación: Aparatos elevadores. 20; aparatos de soldadura, 100; grúas eléctricas de diverso tonelaje. 20; motores eléctricos para estas máquinas, 100.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en actual de de la Convenicione Franco púr la Avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de mayo de 1955.—El In-geniero Jefe, M de las Peñas 5.060---O.

Peticionario: Don Juan Ancin Idocin. Localidad del emplazamiento: Papiol. Capital actual: 45.000 pesetas; amplia-

ción. 23.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar en industria artesana de cintas con 3 telares un telar de 16 piezas a 50 mm. con maquinilla.

Producción: Pasar de 300.000 metros 400.000 metros de cinta de algodón anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona. 28 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.055 -O.

Peticionario: Don Ramón Balasch Recort

Localidad del emplazamiento: Corne-

Capital actual: 190.000 pesetas. De la ampliación: 570.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de algodón y rayón con la instalación de veintidós telares automáticos más y la

correspondiente maquinaria de preparación.

Producción: Pasará de 75.000 metros anuales a 130.000 metros de tejidos. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afecconsideren ales que se consideren alestados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, números del servicio por estados en la consideración de la consideración de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, números del servicios de la consideración d mero 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1955.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.057 - O.

Peticionario: Don José Fernández Bru-

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Sin variación del actual, de

200 000 pesetas.

Objeto de la petición: Dedicar parte de la maquinaria actualmente instalada para la fabricación de conductores eléctricos especiales a la fabricación de conductores eléctricos de tipo corriente (flexibles)

Producción: La producción actual es de 5.000 m. mensuales de conductores especiales. Con la variación de condiciones producirá, además, mensualmente 5.000 m. de conductores flexibles corrientes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec tados por el anterior anuncio pueden tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, primero 407

número 407. Barcelona, 29 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.053—O.

Peticionario: Don Santiago Schilt

Localidad del emplazamiento: Badalona

Capital de la ampliación: 300.000 pe-

Objeto de la petición: Corresponder a nuevos pedidos del mercado. Producción: Aumentar en 8.000 envaal año, para conservas, farmacia y similares.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren alec-tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.066--O.

Peticionario: Don Antonio Parellada Segura. Localidad del emplazamiento: Barce-

lona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su ta-ller de pulido y galvanoplastia con la instalación de cinco pulidoras, un baño

níquel y otro de cobre.

Producción de la ampliación: Metales pulidos y niquelados, 2.400 metros cuadrades. Metales pulidos y cobreados, 2.400 metros cuadrados.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la nida del Generalisimo Franco, 407

Barcelona, 4 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.038-O.

#### ALAVA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Iriondo Auertenechea.

Domicilio: Llodic.

Capital: Anterior, 40.000 pesetas; ampliación, 75.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de taller de reparación de automóviles y maquinaria en general, con la fabricación de piezas especiales para automóviles, arriostramientos y aparellaje.

Producción actual: Reparaciones diver-

sas por 45 000 pesetas.

Ampliación: Espárragos de tambores, 12.000 piezas.
Tuercas de pasos especiales, 24.000

piezas.

Soportes de desconectadores, 12.000 piezas.

Espigas y capuchas de enlace, 24.000 piezas.

Petacas de conexión, 12.000 piezas; to-

Petacas de conexión. 12.000 piezas; toda la producción indicada, anualmente. La maquinaria a utilizar y materias primas serán de procedencia nacional. Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo

entresuelo.
Vitoria, 3 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
5.021-O.

Peticionario: Sucesores de Acedo, Ochoa

Peticionario: Sucesores de Acedo, Ochoa de Retana y Cía.
Capital: 10.000.000 de pesetas.
Domicilio: Vitoria, barrio Olárizu.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de artículos de hierro de uso doméstico, con una sección de fundición de acero especial Ti-Namel, para sus propias pacesidedes propias necesidades.

Producción: A obtener 234.400 kilogra-mos de tocho especial para sus necesida-

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional. Se hace pública la presente petaición para que cuantos se consideren perjudi-cados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debi-damente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49,

vitoria, 3 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 5.023-O.

#### CADIZ

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Guerrero Castro.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.
Obleto de la instalación: Una fábrica
de embutidos de pescado
Capital: 268,000 peestas.

Capacidad de producción: 200 kilogramos diarios.

Primeras materias: Nacionales. Maguinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 10 de mayo de 1955—El Inge-niero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

2.326-O.

Peticionario: Don José Casero Pecino.

Emplazamiento: Algeciras.
Objeto de la instalación: Un cinematógrafo de invierno con dos proyectores.
Capital: 161.850 pesetas.
Capacidad: 530 butacas y 192 sillones.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de

septiembre de 1939. Cádiz, 9 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guer-

2.327-O.

#### GUADALAJARA

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA FLÉCTRICA

Industrias Ferroviarias, Peticionario:

Sociedad Anónima.
Emplazamiento: Guadalajara.
Objeto: Instalar un ramal de acometida de 155 m. a 15 KV., que partiendo de la linea que Eléctrica de Guadalaja. ra tiene para servicio a Marchamalo, termina, siguiendo una sola alineación recta, en la estación de transformación de la factoría con dos transformadores de 200 y 25 KVA. 15.000/220-127 V., y sus elementos auxiliares.

No se precisa importación alguna. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por de oposición due estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Topete, 2. Guadalajara, 6 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.023-O.

#### HUESCA

AMPLIACIÓN DE LA SECCIÓN DE SECADOS DE MADERA EN SU CARPINTERÍA

Peticionario: Agromán, S. A. Localidad de emplazamiento: Jaca (Huesca).
Capital total: 422.093,10 pesetas; en la

Cantal total. 422,003,10 pesetas, en la ampliación. 275,093,10 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su Sección de secados de maderas con cuatro cámaras secaderos con sus ventiladores; radiadores, calderas, equipos de tiros forzados y electromotores.

Relación de los productos a obtener:
Carpintería de construcción en general y

cubiertas con madera seca. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para one los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de dfez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Fran-co. 22 y por duplicado. Huesca 22 de abril de 1955.--El Inge-niero Jefe, Gonzalo Martinez-Gil de Pra-

308-O.

#### JAEN

#### LEGALIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN

Peticionario: Don Eufrasio Millán García.

Localidad de emplazamiento: Lopera. Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su fabrica de harinas los elementos de la sección de limpia y sustituir los tres molinos de cilindros dobles de 450 por 220 milimetros cada uno, por cuatro molinos dobles de 335 por 220 mm., con una lon-gitud trabajante inferior a la autorizada y diferentes elementos de la sección de cernido.

Producción: No varía.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que se nace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén. 7 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.

2.240-O.

#### LOGROÑO

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Salto del Cortijo. S. A. Empiazamiento: El Cortijo. Logroño.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica en alta tensión a 30 Kw. desde la central de esta Empresa a Las Norlas (Logrono), para un transporte de energia de 2.000 Kw. y correspondiente estación transformadora.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideraron afectados por la misma presenten, por duplicado y de-bidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del piazo de dilez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2. Logrono, 30 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar. 4.859.—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Moisés Pascual Antonanzas.

Emplazamiento: Calahorra.

Objeto: Ampliar su industria de confiteria y caramelos con una sección para la fabricación de confituras cristalizadas, conservas selectas y concentrados, au-mentando la producción anual actual de 560 000 pesetas a 2.700.000 pesetas. Capital de la ampliación: 15.000 ptas. Se empleará maquinaria de proceden-

cia nacional.

Se hace pública esta petición para que Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Cortés, 2. Logrofio. 30 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escóbar.

#### NAVARRA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Plásticas del Bidasoa, So-

ciedad Anónima. Vera del Bidasoa, So-ciedad Anónima. Vera del Bidasoa. Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de artículos de galalita. Capital: Aumenta a 2.000.000 de pesetas.

Producción: 45 Tm. de placas y 15 Tm.

de perfiles más al año. Primeras materias a importar: 48 Tm.

dé caseina.

Se hace pública esta petición para que los industriales y fabricantes que consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

ti. 32).

Pamplone. 27 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (llegible).

4.926—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Irujo González Tablas.—Pamplona.

Objeto de la industria: Establecer en Pamplona una industria de impresión y manipulación de cartón para envases.

Capital: 2.150.000 pesetas. Producción: Un millón de Cajas y tres

Importación de maquinaria: Una troqueladora y hendedora y una cosedora rápida, con un valor aproximado de pesetas 495.000.

Se hace pública esta petición para que tanto los fabricantes como los industria-les que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 21 de abril de 1955.-El Ingeniero Jefe (ilegible).

304.—O.

#### OVIEDO

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Montes

Objeto: Ampliar su industria de tornillería mecánica de precisión, sita en Gijón, con la instalación de diversos elementos de procedencia nacional.

Producción: La actual producción de tornillería aumenta con la fabricación

de engrasadores para automóvil y material eléctrico diverso por valor anual de 1.200.000 pesetas.

Capital: Aumenta hasta quedar fijado en 1.618.497 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime ne-cesarios en las oficinas de esta Delega-ción antes del plazo de diez días. Oviedo. 4 de mayo de 1955.—El Inge-niero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

Peticionario: Don Laureano Junguera

Objeto; Ampliar su taller textil de confección de géneros de punto con la instalación de nuevos elementos de procedencia nacional, en Gijón.

Producción: 16.200 prendas anuales en

distintos tipos.

Capital: Aumenta en 191.500 pesetas. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos que estime ne-

reseritos en las oficinas de esta Delega-ción, antes del plazo de diez días. Oviedo, 5 de mayo de 1955.—El Inge-niero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 4 948 -O

Peticionario: Montajes Electromecánicos del Norte, S. A.
Objeto: Ampliar su industria de mon-

tajes y reparaciones electromecánicas, en Gijón, introduciendo la construcción de aparellaje, transformadores especiales y máquinas de bobinar, Se instalará maquinaria de procedencia nacional.

Producción: Transformadores por un total de 1.000 KVA.

Aparellaje, variable según montajes.

Máquinas de bobinar: 50 unidades.

Capital: Quedará fijado en tres millones de pesetas.

nes de pesetas

Se hace publica esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delega-ción antes del plazo de diez días. Oviedo, 4 de mayo de 1955.—El Inge-niero Jefe, oaquín Cores Masavéu.

4.910-O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Hernández Melo.

Objeto: Sala de proyecciones cinema-tográficas en Playa de San Juan, del tér-mino de Guía de Isora. Capital: 260.000 pesetas.

Producción: Cuatro días a la semana, con un aforo de 192 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camin. 2.331-O.

Peticionaria: Doña Margarita Rodrí-

guez Delgado.

Objeto: Confección de prendas de vestir de lana y algodón. Capital: 320.000 pesetas.

Producción: Jerseys, chalecos, faldas, etcétera, por un total aproximado de 7.500 unidades anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camin. 2.332-O.

#### SEVILLA

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Alarcon Horhillo.

Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de «Taller mecánico de reparaciones», establecida en Alcalá de Guadaira.

Producción: Reparaciones de maquina-rias y motores de todas clases. Una reparación en jornada de ocho horas.

Esta industria emplea solamente ma-quinaria y materias primas, de proceden-cia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplica-do y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 4 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

4.856-O.

#### LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Gomez Mi-

Objeto: Legalizar ampliación de fábrica de ladrillos, establecida en Brenes.
Producción: Siete mil unidades (tejas o ladrillos huecos o macizos), en jornada

de ocho horas, durante la campaña. Esta industria emplea solamente ma-quinaria y materias primas de proceden-

cia nacional.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escri-tos que estimen convenientes, por dupli-cado y debidamente reintegrados, den-tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sevilla, 5 de mayo de 1985.—El Inge-niero Jefe, Manuel Sagrera. 4.857-O.

Pricionario: «Construccolones Gaitan, Sociedad Limitada». Objeto: Legálizar ampliación llevada a

cabo en su industria de construcción de bicicietas, coches de impedidos, triciclos de reparto, etc., en Sevilla.

Producción Con la ampliación, y en jornada de ocho horas: Chasis de coches de impedidos, 0.5; chasis de bicicletas, dos. chasis de sidecar para transporte, 0.333; chasis triciclo a motor, uno; mecanización y montaje motor auxiliar bicicleta, 0.333.

Esta industria emplea únicamente maquinaria y materias primas de proceden-

quinaria y materias primas de proceden-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos tados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla 5 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

4.855-O.

#### SORIA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Tejedor Martin

Domicilio: Quintana Redonda

Emplazamiento: Quintana Redonda. Objeto: Instalación en su fábrica de galletas de una máquina automática «Draga» para elaborar obleas, y los tipos

de galleta Boer y Vainilla.
Capital total: 825.000.
Ampliación: 125.000.
No precisa importación de maquinaria y las materias primas a utilizar serán nacionales.

Cuantos industriales se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, N. Ra-

Soria, 4 de mayo de 1955.—El Ingenie-ro Jefe A. Hernández Lacal. 293-O.

Peticionario: Don José Diez Ochoa.

Domicilio: Gómara.

Emplazamiento: Gómara.

Emplazamiento: Gómara.

Objeto. En su molino de piensos, compuesto de un par de piedras de 1.30 metros y motor eléctrico de 25 CV., desea instalar un triturador de 36 martillos, sin aumentar la fuerza motriz.

Tanto la maquinaria como las materias

rianto la maquinaria conto las materias primas a emplear serán nacionales.

Cuantas personas se consideren afectadas presentarán sus escritos por duplicado y en el plazo, de diez días, en las oficinas de esta Delegación, N. Rabal, número 5.

Soria 4 de mayo de 1955.—El Ingenie-to Jefe, A. Hernández Lacal.

294-O.

#### TARRAGONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Cugat Bertoméu. Emplazamiento: Santa Bárbara (Ta-

ragona).
Capital industria: 78.000 pesetas.
Capital ampliación: 120.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico con un torno, una morta-jadora una máquina de rectificar super-ficies planas y una rectificadora sobre

torno.

Producción anual: Nueve máquinas para la industria de fabricación de botones: reparaciones y construcción de enseres y aperos de labranza en cantidad variable esgún demanda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma oresenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado

ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de está Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Genera-lisimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de mayo de 1955.—El In-geniero Jefe, José M.º Salvadores.

5.044-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Simó Bofarull. Emplazamiento: Reus.

Capital industria: 750.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de torrefacción de café.
Producción anual: 105.000 kilogramos

de café tostado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo. 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, José M.a Salvadores.

2.276-O.

#### VALENCIA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Valentin Bellver Ortega.

Localidad del emplazamiento: Gandía

Capital: 190.000 pesetas.
Objeto: Construir automóviles de cuatro ruedas, equipados con motor «Hispa-no Villiers» de 125 centimetros cúbicos. Producción: 50 coches anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplica-do, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia. 30 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurelia.

4.949.--0.

Peticionario: Don Salvador Sebastiá Mascarell.
Capital: 80.000 pesetas.

Emplazamiento: Jeresa. Objeto: Ampliar su fábrica de ladrillos y tejas, sustituyendo un horno de 10 metros cúbicos por otro de 20 metros cúbicos e instalación de amasadora y triturador

Producción anterior: Ladrillos macizos, 25.000 al año; ladrillos huecos, 45.000 al año; tejas, 26.000 al año.—Producción con la ampliación: Se duplicará la producción.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplica-do, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núme-

Valencia, 29 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

4.950.—O.

Peticionario: Don Vicente Sisternes Rodriguez.

Localidad del emplazamiento: Re-

Capital: 200 000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos con mezcladoramasador, elevador y triturador accionado mecánicamente.

Producción anterior: Tejas árabes. al año, 50.000; adobes, 150.000 al año.—Ampliación: Se duplica la capacidad de producción.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, por triplica-do, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 30 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

4.951.—O.

Peticionario: Don Domingo Arlandís

Localidad del emplazamiento: Oliva.

Capital: 220.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos y tejas con molino, amasadora, galletera y horno arade de 20 metros cúbicos.

Producción anterior: Tejas, 200.000

Producción anterior: Tejas, 200.000 unidades al año; ladrillos, 100.000 unidades al año.—Después de ampliar: Se duplica la producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, números de control de la co ro 6.

Valencia, 29 de abril de 1955.-El In-

geniero Jefe, J. Cucurella.

4.952. -O.

Peticionario: Don Juan Bautista Román Herrero.

Emplazamiento: Valencia, c. Cambios, número 1.

Capital: 200.000 pesetas.
Objeto. Ampliar su industria de confección de ropas.

Producción de la ampliación: 30.000 prendas militares, 20.000 prendas de camisería y 10.000 prendas de sastrería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplica-do, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

4.953.--O.

#### ZAMORA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Herrero Zarza.

Emplazamiento: Benavente.

Capital: 76.145 pesetas.
Objeto: Ampliación de un taller me-

cánico.

Maguinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que Se hace publica esta peticion para que los que se consideren afectados por lu misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3. Zamora 29 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena, 4,913-O.

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Emplazamiento: Villalpando. Capital: 175.000 pesetas. Objeto: Instalación de una línea de conducción de energía eléctrica, trifásica, a 20.000 voltios entre fases, con conduc-tor de cobre de tres milímetros de diá-metro y 250 m. de longitud, siendo los 50 m. primeros subterráneos, que deriva-rá de la caseta de distribución en Villalpando y tendrá su final en un centro de transformación con dos transformado-res, uno de 40 KVA. 20.000/230-133 vol-tios. y otro de 3 KVA. 20.000/230-133 voltion.

Los elemntos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

tada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 29 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

4.912-0.

Peticionario: Hidroeléctrica del Cea

Emplazamiento: San Miguel del Valle. Capital: 108.876 posetas. Objeto: Instalación de una línea de conducción de energía eléctrica. trifásiconducción de energía eléctrica, trifasi-ca a 13 200 voltios entre fases, con con-ductor de cobre electrolítico de tres mi-límetros de diámetro y 5,800 metros de longitud, que tendrá su origen en el cen-tro de transformación de San Miguel del Valle y su final en el mismo término municipal en los centros de transforma-ción que, en su día, se instalarán.

Los elemntos de la instalación proyec-

tada serán de procedencia nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del procedencia de consideren de consi plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato 3, Zamora 29 de abril de 1955.—El Inge-niero Jefe, A. Barrena.

4.914-O.

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana S. A.

Emplazamiento: Toro-Fuentelapeña.

Capital 1.073.034.65 pesetas. Objeto Instalación de una Objeto: Instalación de una línea de conducción de energía eléctrica, trifásica, a 13 200 voltios entre fases, con conductor de aluminio de 6.5 mm. diámetro y 34 Kms. de longitud que tendrá su origen en la subestación de Toro v su final en dos centros de transformación de 25 KVA cada uno y 13.200/220-127 voltios

Los elementos de la instalación proyec-

Los elementos de la instalación broyectada serán de procedencia nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora 29 de abril de 1955.—El Ingeniero Lefe A Barrena.

niero Jofe. A. Barrena.

4.915-O

#### JEFATURAS AGRONOMICAS

#### MADRID

#### NULVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Barrios Azconaga.

Localidad: Madrid (barrio de Usera), calle del Amor Hermoso, número 83.
Capital de instalación: 35.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fábrica de vinagres

Materias primas a emplear: Vinos corrientes.

Maquinaria: Una bomba centrifuga, un cono de madera para la fabricación, dos bombas acopladas al cono.

Se hace pública esta solicitud para que se nace publica esta soficitud para que las industrias afectadas puedan presentar los escritos que estimen, en la Jefatura Agronómica, calle de Sagasta, número 27, segundo izquierda, en el plazo de diez dias hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid 7 de mayo de 1955.—El Ingentiara lefe Errolisso de la Bese.

niero Jefe, Francisco de la Peña.

4.961 P.

#### ALICANTE

#### AMPITACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Miguel Requena Algarra. Objeto: Ampliación almazara. Emplazamiento: Sax.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afec-Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 7 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala. 2.214-Q.

#### BADAJOZ

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Máximo Spinola Carrascai

Emplazamiento: Azuaga.

Objeto: Instalación de industria de ela-boración de vinos corrientes con prensa continua y depósitos para capacidad de

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días há-biles, a contar desde la fecha de esta pu-blicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 7 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Cuesta. 2.215—O.

#### CASTELLON

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Salustiano Ba-

rrachina Chiva. Emplazamiento: Vall d'Alba (La Barona)

Objeto de la petición: Instalación de nueva industria de Bodega.

Los industriales que se consideren afec-tados podrán presentar en esta Jefatura (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez dias hábiles.

Castellón, 6 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe. Palacios.

2.218—O.

#### GUIPUZCOA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Bagüés Al-

Objeto de la petición: Instalación de una refinería de aceite de oliva. Situación de la industria: Rentería.

Producción. Aceite refinado de oliva, 750.000 kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, avenida de Espa-úa. 28, 1.º

San Sebastián, 9 de mayo de 1955.-El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.239-O.

#### SERVICIOS PROVINCIALES DE GA-NADERIA

#### ALICANTE

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Antonia Rives Ma-

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorifica.

Emplazamiento: Generalisimo, 20. Callosa de Segura (Alicante). Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganaderia, avenida de Soto. número 12.

Alicante, 5 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio accidental. José Savall.

4.917--O.

Peticionario: Don Juan Lloret Cano. Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorifica.

Emplazamiento: Virgen del Socorro, número 107, Alicante.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales. Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez dias hábiles puedan pre-sentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida Soto, 12. Alicante. 5 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio accidental, José Savall.

4.916-O.

2.219-0.

#### CASTELLON

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Amparo Clement Vicente.

Emplazamiento: Ronda Mijares, 60,

Castellón.
Objeto: Venta de carne de équidos. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados presenten en este Servicio por triplicado, las reclamaciones correspondientes, en el plazo de

Castellón, 6 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, José Moreno.

#### LA CORUNA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Lorenzo Rodrí-

guez. Emplazamiento: La Coruña, Fernando

Macias. 15.

Objeto: Instalación de pasteurizador de leche y fabricación de queso, mantequilla y yoghurt.

Maquinaria: Nacional.

Las personas o entidades que deseen presentar alguna reclamación contra la autorización de dicha industria lo harán por escrito, y en el plazo de diez días, ante este Servicio Provincial de Ganadería

La Coruña. 5 de mayo de 1955.-El Jefe del Servicio, José Gómez González.

4.918---O.

## LOGROÑO

#### NUEVA INDUSTRIA

Propietario: Don Gregorio Armas Escarza.

Localidad Logrofio. Objeto: Instalar cámara frigorífica **e**n su carmicería.

Maquinaria. Nacional.

Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por dupuicado, en este Servicio, Sagasta, 17, 3.º, dentro de los diez días hábiles.

Logrono 7 de mayo de 1955.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bi-

2.241-0.

#### ORENSE

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Gómez González.

Industria: Carniceria de équidos. Emplazamiento: Avenida Buenos Ai-

res Orense. Maquinaria y materias primas: Nacio-

Capacidad de producción: 6.000 kilogramos de carne anuales.

Se hace pública esta petición a fin de que er el plazo de diez días puedan pre-sentarse en esta Jefatura de Ganadería (General Franco, 19), las reclamaciones por triplicado ejemplar que se consideren

pertinentes.
Orense 3 de mayo de 1955.—El Inspector Veterinario-Jefe, J. Pollos y Herrera.

2.242-O.

#### PALENCIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eutiquiano Carreras Lentijo.

Emplazamiento: Quintana del Puente. Objeto: Fabricación de quesos. Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez dias los industriales que se consideren afectados puedan presen-tar las reclamaciones pertinentes, por tal las reclamaciones pertinentes, por triplicado en esta Jefatura, calle Mayor, número 244.

Palencia, 4 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, T. Valentín Lajo.

2.225-O.

#### VIZCAYA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Valentín Martinez Alonso.

Emplazamiento: Arrigorriaga. Santa Isabel.

Objeto: Instalación tablajería de carne equina

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: La correspondiente a 600 équidos.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por tripli-cado, en el plazo de diez días, en las oficinas de este S-rvicio, A. de Mazarredo,

númer 63.

Bilbao, 7 de mayo de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Bias Martínez Inda.

4.920-O.

Peticionario: Doña María Fernández Mazpule.

Emplazamiento: Bilbao, Labayru, 17. Objeto: Instalación tablajería de carne equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción La correspondiente a 600 équides.

Los industriales que se consideren afectados prescutarán sus escritos, por triplicado, y en el plazo de diez dias, en las oficinas de este Servicio, A. de Mazarredo,

Bilbao, 7 de mayo de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Blas Martínez Inda. **4**.919—O.

#### DISTRITOS MINEROS

#### · MADRID

Por el presente se hace público, para general conocimiento, que la entidad «Portland Iberia, S. A.», ha solicitado las importaciones siguientes:

Electrómetro universal, con indicacio-nes por marcas luminosas. Un filtro de mangas para un molino

de cemento.

Equipos de regulación automática de

tensión para grupos.

Lo que se hace público para conocimiento de los productores nacionales que puedan estar interesados, en cuyo caso deberán dirigirse a esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, 10, en el término de discredires de control de la control de la fractica de la fra diez días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, justificando que están en condiciones de fabricar la maqui-

naria cuya importación se solicita. Madrid 5 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

4.991-O.

#### SOLICITUD DE IMPORTACIÓN

La «Compañia General de Asfaltos y Pórtland Asland» solicita la importación de los siguientes materiales siderúrgicos. para recambio de una trituradora Humboldt:

Un eje de trituración de acero, de 50 milímetros de diámetro y 4.560 mm. de longitud, con tuercas, disco final y tornillo. Peso neto teórico aproximado, kilogramos 9.935.

Un casquillo esférico de acero fundido (GS)-52, con revestimiento de metal blanco y dos muñones de acero 50. Peso total neto teórico. 1.103 kilogramos.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que cuantas empresas se consideren capacitadas para la fabricación de las piezas reseñadas, puedan pre-sentatr sus escritos, debidamente reintegrados y por triplicado, en el plazo de diez días, en estas Oficinas, Juan de Mena, núm. 10.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

4.891-O.

#### Rectificación

Con fecha 30 de junio de 1954 y 23 de septiembre del mismo año apareció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO y en el de la provincia de Segovia el edicto del permiso de investigación nombrado «Nuestra Señora de las Mer-cedes número 724», en el que se hacía constar que dicho permiso estaba enclavado en los términos municipales de Tenzuela y Losana de Pirón, de la provincia de Segovia, siendo así que lo está en los términos municiaples de Tenzuela y Santo Domingo de Pirón, de dicha provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. 2.254.—O.

#### BARCELONA

#### PEDIDO DE IMPORTACIÓN

Peticionario: La Auxiliar de la Construcción S. A., domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, núm. 51.

Ubicación: San Justo Desvern (Barce-

Objeto: Para la carga y descarga de sacos de cemento fabricado.

Materias primas: Una cinta transportadora especial para carga y apile en va-

Presupuesto: 17.600 marcos alemanes. Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Midei piazo de diez dias, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la Rambla de Cataluña núm. 16, 3.º.
Barcelona, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
309-O.

#### GRANADA-MALAGA

#### Provincia de Granada

#### Instalación eléctrica

Interesado: Don Diego Medina Brao-

jos.
Domicilio: Azucarera «Nuestra Señora del Rozario» Salobreña (Granada).
Ubicación: Almuñécar (La Herradura),

Objeto: Instalación de una estación de Objeto: Instalación de una estación ue transformación tipo intemperie, con potencia de 30 KVA alimentada mediante ramal trifásico de 200 metros de longitud, que derivará de la linea a 5.250 voltis de «Eléctrica del Litoral» (sector Cázulas), y que se utilizará para electrificar instalación elevadore de agua por una instalación elevadora de agua por pozo.

Presupuesto: 39.798.43 pesetas.

Terrenos que atraviesa: Propiedad de don Antonio Novo Galvache, herederos de don José Novo, don Antonio Barbero Cabrera y del propietario.

Material y maquinaria: De procedencia nacional

cia nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertienente, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en esta Jefatura de Minas, plaza de

los Campos Elíseos, 10.
Granada, 16 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.
285—Q.

#### Provincia de Granada

Transcurrido el plazo reglamentario sin que el interesado haya interpuesto el recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones ministeriales de Industria del 25 de octubre y 10 de di-ciembre del pasado año, por las que se caducaron los permisos de investigación a continuación enumerados, se admiti-

rán nuevas solicitudes sobre su terreno de permisos de investigación o concesiones de explotación, una vez transcurridos les de rapiolación, una vez transcurridos los ocho días siguientes al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentándose los escritos en las oficinas de esta Jefatura, Granada, plaza de los Campos Elíseos, número 10, durante las horas que para despacho del público rigen:

Número: 28.711. Nombre: «Maribel». ineral: Cobre. Término municipal: Mineral: Güéjar Sierra. Interesado: Don Francis-co Martinez Trinidad. Número: 28.758. Nombre: «Virgen de

los Dolores». Mineral: Cobre. Término municipal: Güéjar Sierra. Interesado:

Don Francisco Martínez Trinidad.
Granada, 27 de abril de 1955—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena. 2.247.—0.

#### HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito.

Hace saber: Que por el Ministerio de Industria, con fecha 29 de marzo próximo pasado, y por renuncia expresa de su con-

cesionario, don Miguel Moya Alonso, ha sido decretada la caducidad del expe-diente de permiso de investigación «Nuestra Señora de los Angeles», núme-ro 13.460, paraje «Cerca del Pozuelo», tér-mino de Alájar, de esta provincia, de 150

hectareas de mineral de cobre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que los terrenos donde se encuentra este permiso quedan francos y registrables, pudiendo ser admitidas nuevas peticiones sobre los admitidas nuevas peticiones sobre los mismos transcurridos que sean ocho días, a partir de la inserción de este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 25 de abril de 1955.—P. El Ingeniero Jefe, J. Cortés Pizarro.

2.248.—O.

#### LEON

#### CANCELACIONES

Por resolución de esta Jefatura de Minas, de fecha 26 del actual, ha sido cancelado el expediente del permiso de investigación «Tres Amigos», número 11.967. sito en el Ayuntamiento de Palacios del Sil. de 180 pertenencias de mineral de carbón, y renunciado por el interesado con fecha 26 del mes actual.

Y siendo firme la cancelación, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artícu-lo 168 del vigente Reglemento General

pata el Régimen de la Minería.

León. 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe. José Silvariño.

2.251.—O.

#### PALENCIA

#### Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Mi-

nero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:
Número del permiso: 2.961; nombre del permiso: «Sosa»: mineral: sal gema; hectáreas: 883; términos municipales: Salinas de Pisuerga, Quintanaluengos y Ligitérzana: publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: número y fe-cha. 37: 28-III-1955.

Número del permiso: 2.962; nombre del persimo: «Salada»: mineral: sal gema; hectáreas: 206: términos municipales: Salinas de Pisuerga y Barruelo de Satullán: publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: número y fecha, 40: 4-IV-1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiche que ononerse a los anteriores permisos de investigación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia. 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe. G. Andriano García-Lomas.

2.258.—O.

#### Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

#### Concesión

Número del permiso: 3.597: nombre del permiso: «María Jesús»: mineral: carbón: hectáreas: 150; término municipal: Pineda de la Sierra: publicación en el «Boleín Oficial» de la provincia: número y fecha, 83; 14-IV-1955.

#### Permiso

Número del permiso: 3.616; nombre del permiso: «Ruta de Fernán González»; mineral: manganeso; hectáreas: 16; término municipal: Hortigüela; publicación en el «Boletin Oficial» de la pr número y fecha, 73; 30-III-1955. provincia:

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito

presentado en esta Jefatura de Minas. Palencia, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Andriano García-Lomas.

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria ha sido otorgada la concesión de explotación que a continuación se reseña:

Número: 2.527; nombre: «Hongo»; mineral: hierro; hectáreas: 83; término municipal: Atapuerca: fecha de titulación: 7 de marzo de 1955.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Palencia. 16 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Andriano García-Lomas. 2.259.—O.

#### **SEVILLA**

El señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla.

Hace saber: Que por la Confederación Hace saber: Que por la Confederacion Hidrográfica del Guadalquivir ha sido solicitada la importación de piezas de recambio para compresor rotativo modelo ZDK 3-1 de fábrica de cemento. según factura, a la Maschinenbau-Aktiengesellschaft Balcke de Frankenthal/Pfalz (Alemania), con destino a la fábrica de cementos de Villanueva del Río y Minas (Savilla) (Sevilla).

Lo que se hace público en virtud de ór-denes de la Dirección General de Minas, admitiéndose reclamaciones en esta Jefadias, a partir de su publicación.

Sevilla, 11 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Prieto.

284—O

#### VALENCIA

#### Provincia de Castellón

Por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de in-

vestigación: Número 1.803; nombre, «San Luis»; término. Soneja; pertenencias, 14; sustancia bario.

Número 1.827; nombre, «Emilia»; término, Olocau del Rey; pertenencias, 21; sustancia, caolín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, C. Carbonell. 2.262-O.

#### Provincias de Castellón y Teruel

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y con-

siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 1.854; nombre del permiso, «Santa Bárbara»; mineral, lignito hectáreas, 3.183; término municipal, Corachar. Bójar, Peñarroya de Tastavins y otros; publicación en el «B. O» de la provincia núm. 38. 29 de marzo de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el termino de treinta dias, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas,
Valencia, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Teodosio Car-

bonell.

2.260-O.

#### VIZCAYA

#### Provincia de Vizcaya

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saper: Que han sido solicitados las siguientes concesiones de explotación:

Número del permiso, 12.411; nombre del permiso. «Petra»; mineral, espato-fluor; hectareas, 21; término municipal, Murélaga; publicación en el «B. O.» 4 de

la provincia núm. 45, 20 de abril de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas. Bilbao, 23 de abril de 1955.—El Inge-

niero Jefe, Jesús Arana. 2.263—O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 16 de mayo de 1953 falleció en Punta Candelaria, Cedeira (La Coruña) el obrero Antonio Souto Carba-llo, de diecinueve años de edad, natural de Soage (Pontevedra), hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado en Soage (Pon-tevedra), que trabajaba al servicio de Anselmo Cea Iglesias.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 25 de julio de 1954 falleció en el mar el obrero Ramón Mar-tinez Vale, de cuarenta y dos años de edad, natural de Celticos, Ortigueira (La Coruña), hijo de Vicenta, domiciliado en Celticos, Ortigueira (La Coruña), que tra-bajaba al servicio de César Gómez Morán,

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 14 de octubre de 1954 falleció en Valls (Tarragona) el obrero Jaime Queralt Farré, de treinta y siete años de edad, natural de Valls (Tarragona) hijo de Pedro y de Rosalía, domiciliado en calle Monjas, 14, Valls (Tarragona), que trabajaba al servicio de Jaime Guasch Matéu.

Por consecuencia de accidente de trà-bajo ocurrido el día 7 de septiembre de 1954 falleció en Barcelona el obrero Francisco Roig Llop, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Reus (Tarragona), hijo de Francisco y de Josefa, domicilia-do en Barcelona, calle París, 162, que tra-bajaba al servicio de «Material y Construcciones, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Tra-

bajo, Alcalá, 56, Madrid Madrid. 5 de mayo de 1955.—El Direc-tor, Isaac Galcerán Valdés.

## JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CASTELLON

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIAL ADMINISTRATIVO DE 2.º

Por el presente anuncio se convoca a concurso-oposición para proveer dos plazas de Oficial Administrativo de segunda. dotadas con el sueldo base de 7.000 pesetas y 3 000 pesetas de complemento, así como los restantes beneficios reconocidos por Orden ministerial de 23 de julio de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de septiembre de 1953).

Podrán optar a ellas quienes reunan las condiciones generales exigidas por el artículo 26 de la mencionada Orden ministerial, aprobatoria del Estatuto corres-

nisterial, aprobatoria del Estatuto correspondiente, que son las siguientes:

1.º Ser español.

2.º Haber cumplido la edad de veintiún años, sin llegar a los cuarenta.

3.º Observar buena conducta.

4.º Carecer de antecedentes penales.

5.º No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función la función.

6.ª Acreditar y poseer las condiciones de aptitud y preparación suficientes para la función.

igualdad de circunstancias, será condición preferente para el ingreso los servicios prestados o el hallarse desem-penándolos en la actualidad en Juntas o Comisiones Administrativas de Puer-

tos.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, serán dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Castellón dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las pruebas darán comienzo a los dos

meses, como plazo mínimo, desde la publicación de este anuncio en el mencionado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se concederá un plazo de diez días, a partir del momento en que quede ce-rrada la admisión de instancias, a efecrrada la admision de instancias, a elec-tos de completar la documentación que se presente falta de algún documento, quedando excluídos del concurso-oposi-ción quienes, en el plazo de cuarenta días, desde la publicación de la convo-tatoria, no hayan completado la documentación pertinente.

Habrán de acompañarse a la instancia

los siguientes documentos:
Partida de nacimiento.
Certificado de antecedentes penales.
Certificado de buena conducta político-social, expedido por las Autoridades

competentes.

Certificado médico que acredite no pa-decer enfermedad ni defecto físico que imposibilite al solicitante para el ejercicio de la función.

Resguardo acreditativo de haber in-gresado en la Caja de la Junta la can-tidad de doscientas (200) pesetas por

derechos de examen.

La demás documentación que el aspirante juzgue oportuno en alegación de méritos o preferencias, entre las cuales se hallan las acreditativas de hallarse comprendido en las disposiciones que otorgan preferencia por razón de méritos de guerra. de guerra.

Los exámenes se efectuarán con arreglo al programa y elercicios señalados por la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 24 de diciembre de 1953, públicada en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO de 18 de enero, página 315.
Finalizadas las pruebas y efectuada la calificación, se formulará la pronuesta, de acuerdo con lo precentuado en la Orden ministerial de 23 de julio de 1953, aprobatoria del vigente Estatuto.—El Predidente Estatuto.—El Predidente Estatuto. sidente. F. Sancho.—El Secretario Contador (l'egible).

1.851—O.

#### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### TAJO

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Banus Masdéu.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros !

por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse:
Arroyo del Camino del Pinar.

Término municipal en que radicarán las obras: Guadarrama (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núnmero 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presen-te anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refie-re el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos peticionarios y levantándose de ello el ac-ta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Madrid. 9 de mayo de 1955.—El Inge-

niero Director adjunto, Manuel Antón.

2.319-O.

Habiéndose formulado en esta Confedefación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francis-co Colomina Sanchez.

De su representante: Don Ignacio Malagón. Banco de Bilbao, Madrid. Clase de aprovechamiento: Usos indus-

triales. Cantidad de agua que se pide: 440 li-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Río Escabas.

Término municipal en que radicarán las obras: Priego (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, in-clusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustin de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plago y horas otros proyectos que feridos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiére el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días anterioria. tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que se-

rá suscrita por los mismos.

Madrid. 9 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

2.320 -0.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### MADRID

#### Secretaría general.-Sección de Personal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 106. del día 5 de los corrientes, se han publicado las bases de correctiones de la consecución de la de convocatoria para proveer por oposi-ción una plaza de Aparejador del Servicio de Arquitectura de esta Corporación. con el sueldo base anual de 11.000 pese-tas. Las instancias para tomar parte en la referida oposición deberán presentarse en el Registro general de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas de diez a doce, durante el plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios de la presente convocatoria, bien en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO TADO o en un diario de la localidad, de conformidad con lo dispuesto por el ar-ticulo 22 del Reglamento de Funciona-rios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Madrid, 9 de mayo de 1955 -El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

1.884-O.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 110, del día 10 de los ne magrido numero 110, del dia 10 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer, por oposición, una plaza de Inspector Técnico de Enseñanza de esta Corporación, con el sueldo base anual de 11.000 pesetas. Las instancias para tomas parte en la Las instancias para tomar parte en la referida oposición deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el Registro General de la Corporación (Velázquez, núm. 89), en horas de diez a doce, durante el plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios de la presente convocatoria, bien en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Cara un divide de la peselidad. TADO o en un diario de la localidad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Madrid, 11 de mayo de 1955.-El Presidente. Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

1 885.-O.

#### ALICANTE

#### CONCURSO

La Exema. Diputación Provincial de Alicante ha acordado contratar, mediante concurso, el suministro de viveres, vestua-rio, calzado, combustibles y efectos de lim-pieza para los establecimientos provincia-les de ella dependientes y por el ejercicio de 1955

El pliego de condiciones y detalle de los precios-tipo, por artículo y unidad, podrán examinarse en la Secretaría de la Corporación, en horas de oficina, hasta la vispera del dia señalado para la aper-

tura de pilegos. En los mismos días y horas, y en el propio lugar podrán presentarse las propo-siciones, con arreglo al modelo oficial, y previa la constitución de la correspondien-

te fianza provisional. La licitación tendrá lugar el primer dia hábil transcurridos que sean veinte (20), a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, y a las trece horas.
En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de 4 y 5 de mayo, números 90 y 100, respectivamente, se publican los demás detalles de esta licitación.

Alicante. 6 de mayo de 1955.—El Presidente. Artemio Payá.—El Secretario. Santiago Peña.

1.879--0.

#### CIUDAD REAL

De conformidad con el acuerdo del Pleno de esta Diputación Provincial de Ciudad Real, de fecha 21 de octubre pasado, se convoca pública subasta para contratar la ejecución de las obras de termi-nación del camino vecinal de Socuélla-mos a la carretera de Pedro Muñoz a Tomelloso, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y sin derecho a revisión, en virtud de lo dispuesto en Decreto de 25 de febrero pasado, y, por el pre-supuesto de contrata, de ochocientas trein-ta y ocho mil ochocientas treinta y cua-tro pesetas y cuarenta y nueve cénti-

Les licitadores, que podrán presentar-se por sí, o por persona que la repre-sente, con poder declarado bastante por sente, con poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, deberán consignar previamente, como garantia provisional, al menos, el importe del dos por ciento del presupuesto de contra:a, bien en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos, y el ematante la definitiva, que será equivalente al cinco por ciento del importe de adjudicación, confor, e determina el artículo. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, que le será devielta a Locales vigente, que le será devielta a la terminación del contrato, una vez cumplidos los requisitos legales proce-dentes, siendo admisibles para la fian-

dentes, siendo admisibles para la fianza, los valores o créditos que señalan los artículos 76 y 78 del citado Reglamento. El acto se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del repetido Reglamento, a las doce horas del día siguiente hábil, al en que termine el plazo de veintiún días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de este Palacio Provincial, bajo la presidencia del ilustrivincial, bajo la presidencia del ilustri-simo señor Presidente, o señor Diputa-do en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Re-gistro de la Secretaría General, desde el gistro de la Secretaría General, desde el dia siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil del señalado para la licitación, redactados en papel de clase sexta (4.50 pesetas), completadas con timbre del Estado de 0.20 y reintegradas con sello provincial de dos pesetas, acompañándose los documentos a que se refiere el párrafo 3) del artículo 30 del tantas veces referido Reglamento.

Los pliegos de condiciones y demás

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Vias y Obras pro-vinciales, sitas en este Palacio Provincial, todos los días no feriados, aptos para presentación de proposiciones, y durante las

horas de diez a trece.

Se hace constar que existe el crédito suficiente para el abono del importe total de las obras subastadas y el plazo de ejecu-ción de las mismas será de doce meses. Se han obtenido para la validez del contrato las autorizaciones necesarias.

Se hace igualmente constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sir. haberse presentado ninguna.

Para la formalización del contrato, que será público, será citado el rematante adjudicatario, oportunamente, y abonará todos los gastos de subasta coi, inclusión de los originados por los anuncios y escritura notarial.

Asimismo queda obligado el adjudica-Asimismo quida obligado el adjudica-tario al pago de los descuentos habitua-les, más el uno por ciento del Montepio de la Construcción, y se compromete al cumplimiento exacto de cuanto se dis-pone en los pliegos de condiciones, renun-ciando expresamente a la revisión de pre-

cios determinados en el artículo 57 del Reglamento de Contratación.

Si no constituyera la fianza definitiva, Si no constituyera la hanza definitiva, no atendiera los requerimientos que se le hagan para la realización del contrato, incumpliese los requisitos del mismo o impidiese su formalización dentro del término señalado, la adjudicación quedará de pleno derecho sin efecto, con las consequencias mentiones de la efficie de del consequencia provincia de por el configue de del consequencia mentiones de la efficie de del consequencia mentiones de la efficie de del consequencia mentiones de la efficie de la consequencia mentiones de la efficie de la consequencia mentiones de la efficie de la consequencia del consequencia de la consequencia del consequencia del consequencia de la consequencia de la consequencia de secuencias previstas en el artículo 97 del repetido Reglamento.

El modelo de proposición a que deben ajustarse los licitadores es el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domici-Don ...... Vecino de ....., con domici-lio en la calle ....., número ....., entera-do del anuncio publicado en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., de fecha ....., y de la provincia de Ciu-dad Real número ....., de fecha ....., así como de las condiciones y requisitos se exigen para la adjudicación en que se exigen para la aujudicación en publica subasta de las obras de termi-nación del camino vecinal de Socuéllamos a la Carretera de Pedro Muñoz a Tome-lloso, se compromete a tomar alsu cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y circunstancias, en el plazo de doce meses, y por la cantidad de ...... (en letra) ..... pesetas.

El suscribente renuncia expresamente a los derechos de revisión determinados en el artículo 57 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y cate-goria empleados en las obras, por jorna-da legal de trabajo y por horas extra-ordinarias, no sean inferiores a los ti-pos fijados por las entidades competen-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 10 de mayo de 1955.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.881-O.

#### LEON

#### SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de León a Carbajal de la Legua (en su acceso a la nueva Residencia Infantil).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón treinta y ocho mil cuatrocientas ochenta y ccho pese-tas con sesenta y siete centimos. La fianza provisional es de veinte mil

setecientas sesenta y nueve posetas con setenta y siete céntimos, que pondrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigien-do en esta materia lo dispuesto en el ar-tículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución le las obras será

de cuatro meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial mayor letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Eco-nómicos de la Corporación durante el plazo de diez dias hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4.75

pesetas y sello provincial de una peseta. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el

plezo de admisión de pliegos, en acto pre-sidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretari, de la Corporación que dará fe

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Eco-

nómicos.

#### Modelo de proposición

D. ....., mayor de edad, vecino de .... que habita e i . . ., provisto de carnet de identidad núm. . . . expedido en . . . . , con fecha de . . . . de . . . , obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ....., en cuya representa-ción comparece, teniendo capacidad legal rura contratar y no estando compren-dido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, ente-facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ......, del camino vecinal de ......, número ....., y confor-me en todo los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ....... (aqui la propo-sición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desecha-da la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos,.

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habran de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por

los organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.) León, 10 de mayo de 1955.—El Presidente (ilegible). 1.883—O.

#### VALENCIA

#### Sección de Fomento

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que hay, de for-malizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excma. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de con-diciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras del proyecto de puente sobre el río Serpis en el camino de Candia (puerto) a Oliva, por el tipo a la baja de pesetas 1.660.213,25.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte dias hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez

Las proposiciones se ajustarán al si-

guiente modelo:

N. N. ....., que habita en ....., calle de ....., número ...... con cédula personal o carnet de identidad número ....., nal o carnet de identidad numero ....., expedido ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras del proyecto de puente sobre el rio Serpis en el camino de Gandía (puerto) a Oliva, se compromete a realizar las menciona-das obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas.

Igualmente se compromete a abonar a los obreros las remuneraciones por jor-nada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del trabajo en las industrias de

la construcción y obras públicas. (Fecha y firma del proponente.) La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas esta-blecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de pesetas 29.903.10. y la definitiva el 4 por 100 sobre el primer millón de pesetas, más el 3 por 100 sobre el exceso, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras finaliza el día 31 de diciembre del presente ano y comenzarán a partir del dé-cino día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos ror certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastantco de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario de la Corporación.

Valencia, 12 de mayo de 1955.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.

1.894.—O.

#### AYUNTAMIENTOS

#### BARCELONA

## Sección de Obras Públicas.—Negociado de Obras Públicas

#### SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación del paseo de Urrutia y de la calle de Trabáu, bajo el tipo de 816.548,90 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Setectorio Ganzal

cretaria General.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de diecislete me-ses, y la obra deberá efectuarse en el plazo de cinco meses.

Los pugos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario vigente.

La garantia provisional para tomar parte en la subasta será de 16.330,98 pesetas: la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementa-ria, si procediere, se deducirá en la for-ma prevista por el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 46.50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ...... con domicilio en la calle de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de pavimentación del paseo de Urrutía y de la calle de Trabáu, entre la de Riells y Vilassea y reposición de pavimento de callaseca, y reposición de pavimento de calzadas en la zona de viviendas «Ramón Albó», se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos, por

..... pesetas (en letra y cifra) y dejarlas terminadas en el plazo de cinco meses.
Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leves protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en to-

dos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta

el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 9 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

1.368--O.

#### BENARRABA (MALAGA).

E: Alcalde de esta villa, Hace saber: Que el día diez de junio próximo a las dieciseis horas, se celebrara en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente Delegado, la primera subasta para la enajenación de los aprovechamientos de 1.942.80 quintales métricos de corcho de reproducción y 31,22 quintales métricos de corcho bornizo.

El precio señalado a cada quintal mé-

trico de corcho de reproducción es el de 350 pesetas, y el de bornizo 125.

De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez

días siguientes, en el mismo sitio y hora, y por el mismo tipo de tasación.

Las operaciones de pela y extracción de estos productos serán por cuenta del rematante de los mismos, como igualmente los demás gastos que se originen, presu-puesto de ejecución, reintegros, anuncios

Las licitaciones se harán por pliegos cerrados, adjudicándose el remate al que haga la proposición más ventajosa.

Regirán en la subasta y en el disfrute de los aprovechamientos, las condiciones económicas formadas por este Ayunta-miento, que se encuentran de manifiesto en Secretaría, y las facultativas del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal. Las proposiciones se harán por escrito, con arreglo al modelo que se inserta, ex-

tendidas en papel de la clase sexta, o bien en papel común reintegrado con póliza equivalente, debiendo acompañar el res-guardo de haber depositado el 5 por 100 del importe del remate como fianza pro-

visional en las Arcas municipales. Benarrabá, 9 de mayo de 1955.—El Al-calde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ...... mayor de edad y vecino de domiciliado en calle ...., núm, ...., bien enterado del pliego de condiciones económicas y facultativas que ha de regir en la subasta y ejecución de los apro-vechamientos de corcho de estos montes de propios de Benarrabá, en el año fores-tal de 1954-1955, las acepta todas y cada una de ellas y ofrece per el remate la suma de ..... pesetas por cada quintal métrico de corcho de reproducción y ..... pesetas por cada quintal métrico de corcho bornizo. (La cantidad se escribrirá en letra.)

Fecha, firma y rúbrica del interesado. En el anverso del sobre se escribirá: Proposición para tomar parte en la subasta de corcho del monte Benarrabá». 5.109-O.

#### SEVILLA

#### EDICTO

Don José Carlos Ramos Rubán, Agente principal ejecutivo de la recaudación de rentas, arbitrios y exacciones mu-nicipales del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Municipal de Sevilla contra «Inmobiliaria Gran Plaza, S. A.», por débitos de los conceptos de plus valía y otros, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pú-

La apertura de plicas se verificata en la salón de la Reina Regente de la Casa ede Consistorial, a las once horas del día que se cumplan los veintiuno habiles, contar desde el siguiente al de la inserión de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 9 de mayo de 1955.—El Servictario general Juan Igracio Permisio vino venidoro en dicho Juzgado a las vino venidoro en dicho Juzgado a las ximo venidero en dicho Juzgado a las once horas en punto.

Pueblo en que radica la finca: Término municipal de Sevilla.

Su situación y cabida: «Parcela de terreno solar en esta ciudad de Sevilla, en el barrio de Nervión, cuya superficie total es de 12.220 metros con sesenta y toial es de 12.220 metros con sesenta y siete centimetros cuadrados. Linda: al Norte, en linea de 100 metros 90 centimetros, con la calle quinta; al Este, con la calle segunda, hoy avenida de la Cruz del Campo, en linea de 94 metros 45 centimetros; al Sur, con la avenida de Eduardo Dato, calle primera, en linea de 63 metros 30 centimetros, y la Gran Plaza en linea curva cursa curva carada es da Plaza en linea curva, cuya cuerda es de 68 metros 40 centimetros, y al Oeste, con la calle 17, en linea de 133 metros 10 centimetros.»

Pesctas

2.850.000,00

682.000,00

720.000,00

105.100,00

150.000.C0

15.668,70

243.473.48

Capitalización de la finca: Tasación de la finca, efec-tuada por la Sección Técnica de Ordenación Urbana de este Excmo. Ayuntamiento Cargas que gravan el inmue-

ble: Carga hipotecaria que se le acredita a doña Jose-fa Armero Castrillo, Mar-quesa de Nervión, resto del principal de su precio apla-

zado
Carga hipotecaria que se le acredita a don Alvaro Dávila, Marqués de Villamar-ta, resto del principal de su precio aplazado ......

Intereses que han de ser tenidos en cuenta por una anualidad, de acuerdo con el certificado registral de cargas (5 por 100) ......

Fijado para costas y gastos de cada una de las dos hipotecas antes reseñadas en el correspondiente certificado de cargas, a razón de pesetas 75.000 cada una .... Un embargo seguido por Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Central de Madrid, continuado por la Zona 1.º de esta capital, por débitos de derechos

realess, subconcepto hipotecas de 1948, por principal, Zona 1.ª de esta capital. concepto Urbana, certificaciones y recibos del primer trimestre del año actual, correspondiente al solar correspondiente al solar

Importe total de las cargas. 1.916.242,18

Valor para la subasta (en ra-zón de ser caso compren-dido en el parrafo 3.º del artículo 101 del vigente Estatuto) ..... 1.726.980,79

embargado, por un total de

#### Condiciones para la subasta

1.3 La subasta tendrá lugar, como queda anunciado, el día 25 de junio próximo venidero en el local del Juzgado Mu-micipal número dos de los de esta ca-pital y hora de las once ente el señor Juez respectivo, siendo postura admisi-ble la que cubra el importe del prin-

cipal, apremios del 20 por 100 y costas. gastos y reintegros del procedimiento, importante la cantidad de un millón se tecientas veintiséis mil novecientas ochen-

tecientas ventuseis mil novecientas occien-ta con setenta y nueve céntimos 2º Durante la primera hora, quie-nes deseen tomar parte en la licitación depositarán en la presidencia del acto el 5 por 100 del importe de la postura minima admisible, o sea pesetas ochen-ciam color mil transpertas e urrenta y nueta v seis mil trescientas cuarenta y nueve con tres céntimos.

3.3 A las doce en punto se procederá a la subasta entre los depositantes pos-tores por el procedimiento de pujas a la llana, no admitiéndose posturas míni-mas de la cantidad señalada, de pese-tas 1.726.980.79, y adjudicándose al mejot nostor.

4.º El adjudicatario se obliga, a más del precio del remate, a las cargas que gravan la finca, que han sido cifradas en la cantidad de pesetas un millón novecientas diceisés mil doscientas cuarenta y dos con dieciocho céntimos, habi-da cuenta de tratarse del caso compren-

da cuenta de tratarse del caso comprendido en el parrafo tercero del artículo 101 del vigente Estatuto de Recaudación.

5.3 Es igualmente de cuenta del remafante el satisfacer al Exemo. Ayuntamientó de esta ciudad el impuesto de plus valía a que la adjudicación de lu-

6 de De no constituirse depósito alguno para optar a la subasta dentro del plazo a que se reflere la condición se-gunda antes reseñada, se declarará de-

gunda antes reseñada, se declarará de-sierta la subasta, dando cuenta de ello al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del ex-celentísimo Avuntamiento de esta ciu-dad a sus efectos.

7º La certificación supletoria de los títulos de propiedad estará de manifiesto en esta Oficina de Recaudación Ejecu-tiva Municipal, sita en calle Manuel La-raña, número dos, hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ella los licitadores, sin derecho a exigir nívornos otros. nifronnos otros.

níromos otros.

8º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducidos el importe del depósito constituído.

9º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venfa por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en la Caja depósito, que será ingresado en la Caja correspondiente.

Advertencia.—Los deudores o sus cau-sahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, podrán liberar la finca antes de que llegue a consumarse la ad-judicación, pagando el principal, recar-gos y costas del procedimiento

Lo que haco público nor este y otros de igual tenor en Sevilla a nueve de máyo de mil novecientos cincuenta y cincuenta. Pl Recaudador (ilegible).

5 046-O.

# ENTIDAD LOCAL MENOR DE PAZOS DE REYES

#### (Tuy)

Ejecutando actierdo de esta Entidad, se hace saber que desde el dia siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los días hábiles siguientes hasta el dia veintiuno de lunlo próximo, inclusive, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias una de niños y otra de niñas, con viviendas para los dos Maestros, en el parrio Portenña, de esta Masstros, en el barrio Portenia, de esta Parroquia, con arregio a los pliegos de tendiciones facultativas y económico-ádministrativas que obran en la Secretaría de esta Entidad. Casa Consistorial de Túy. El tipo de licitación es el de seiscientas veintiuna mil setecientas treinta y nueve pesetas diez céntimos (621.739.10).

Las obras habrán de ser rea peras en p el plazo de doce meses, contados desde el siguiente al en que se notifique ai con-tratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condicion décima del pliego de condiciones econo-

mico-administrativas.

Para tomar parte en la misma es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constitudo la garantía provisional, consistente en el dos por ciento del presupuesto de la obra, con extrede el entre la garantía provisional del presupuesto de la obra, con extrede el entre la garantía. con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva, al cuatro por ciento, con arreglo a dicho precepto.

La presentación de proposiciones, den-tro del plazo señalado, será en la Secretaria de la Entidad (Ayuntamiento de Túy), todos los días hábiles, de once a las trece

La apertura de pliegos para optar a la subasta tendrá lugar en el local de esta Entidad el día veintidós de junio próximo. ante la Mesa compuesta por el señor Presidente o Vocal en quien delegue y el Secretario de la Entidad, comenzando el acto a las doce horas.

Las proposiciones para temar parte en la subasta, debidamente reintegradas con póliza de 4,70, se ajustará a este

#### Pliego de condiciones

D. ..... de ..... años, estado ..... profesión ...., vecindad .... (....), enterado de los pliegos de condiciones facultattivas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de dos escuelas unitarias una de niños y otra de niñas, con viviendas para los dos Maestros, en el barrio de Porteliña de la Parroquia de Parzos de Reves, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas; o bien ofrece la rebaia en el tipo de licitación de ... pesetas

Es adjunto resguardo de haber depo-sitado la cantidad de ...... como garan-tía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afec-tado de innapacidad.

(Fecha y firma). Pazos de Reyes a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Presidente, Francisco Novás.

5.119—O.

# ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUNA

#### EDICTO

Don Alejandro Fargas Barrera ha soli-citado su baja en este Colegio. Lo que se pone en conocimiento del

Lo que se pone en conorimiento dei público, a fin de que, en el plazo de seis meses, puedan producir reciamación contra la fianza cuya devolución solici-ta su fiador, don Ramón Riba Lletjós, Barcelona, 6 de mayo de 1955.—El Pre-sidente. Juan B. Esteller. ,5.017—O.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GES-TORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

#### EDICTO

Don José Melgosa Casulleras ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 18 de abril de 1955.—El Presidente, Juan B. Esteller.

5.123—O.

## AMUNCIAS PARTICULARES

#### BANCO DE GLION

Habiéndose comunicado el extravio de os resguardos de deposito en custodia en este Banco, que se detallan a continuacion, se hace publico, de conformidada con lo establecido en los artículos 11 30 de nuestros Estatutos:

Números 12.:18, 14.670. 15.392, comprensivos de 25, 15 y 35 acciones de la Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. L., res-

pectivamente.

Números 12.729, 14.046, 14.658, 15.284 y 15.946, comprensivos de 25, 10, 5, 2 y 2 acciones Material y Construcciones, S. A., respectivamente. Número 15.876, comprensivo de 10 ac-

cines Serie A y 2 Serie C de la Sociedad General Gallega de Electricidad.

Todos ellos a nombre de don Belarmi-no Ablanedo García.

Avilés, 11 de mayo de 1955.-El Director gerente, Julian García Fernández. 5.158-P.

#### BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

#### AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Con las autorizaciones debidas, y cumpliendo en acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el dia 24 de marzo último, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha decidido llevar a efecto la ampliación del capital social de este Banco en 200.000.000 de pesetas, que podrán sus-cribir los señores accionistas en la pro-porción de una acción nueva (números 400.001 al 800.000) por cada antigua que posean (números 1 al 400.000) en las siguientes condiciones:

guientes condiciones:

1.3 La emisión se hace a la par, es decir, a 500 pesetas por acción, corriendo a cargo del Banco los impuestos y gastos que se ocasionen.

2.4 Las nuevas acciones serán pagadas: el 25 por 100 de su valor nominal, es decir, 125 pesetas por titulo, en el acto de la suscripción, y el 75 por 100 restante del valor nominal cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

3.4 Los señores accionistas podrán suscribir los nuevos títulos mediante presentación para su estampillado, de los extractos de inscripción representativos de las acciones antiguas que posea cada uno.

da uno.

4.º A los accionistas que deseen ceder su derecho a suscribir, se les facilitará el correspondiente documento, que podrá negociar en Bolsa, pudiendo solicitarlo en este Banco con la presenta-

citarlo en este Banco con la presenta-ción del extracto de inscripción para au-estampillado. Este Banco oficial, por su especial legislación, no puede encargar-se de dicha negociación. 5.º El plazo de la suscripción comen-zará el día 20 de mayo en curso y que-dará cerrado el día 30 de junio próximo. Transcurrido este día se entenderá que tanto los accionistas como los poseedo-res de derechos que no hubieran suscrires de derechos que no hubieran suscrires de derechos que no hubieran suscri-to las nuevas acciones renuncian a su derecho, quedando las acciones sobre las que no se ejercitara, a disposición del Consejo de Administración, que deter-minará el ofrecimiento que haya de ha-cerse a los señores accionistas en cuanto a aquel remanente.

6.º Las npevas acciones suscritas par-ticiparán de los beneficios à partir del día siguiente en que quede cerrada la suscripción, es decir, desde el día 1 de julio próximo, y en la misma proporción que las que están en circulación, por la parte desembolisada de su capital.

7.º La suscripción deberá efectuarse precisamente en las oficinas de este Ban-

Numeración de

obligaciones

titulos

301 a

581

761

091

381

761

831

37.071

310

590

770

080

100

480

770

840

Numeración de

obligaciones

y titulos

390

570

670

740

780

860

930

430

520

381 a

561

661

731

771

851

921

511

32 421

co, carrera de San Jerónimo, núm 40,

Madrid.

El pago del 25 por 100 de las acciones suscritas se realizará con la entrega del boletin de suscripción, conforme al mo-delo confeccionado por el Banco, cuya parte inferior servirá al accionista para parte inferior servirá al accionista para acreditar la suscripción y desembolso realizados, debiendo hacerse en la Caja del Banco, durante las horas hábiles, dentro de los días señañlados para la suscripción, o por ingreso a favor del mismo en las cuentas corrientes que tiene ablertas en Madrid: Banco de España. Aragón, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, General del Comercio y la Industria, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragozano; en Barcelona: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédipular Español, Santander, Urquijo, Viz-caya y Zaragozano; en Barcelona: Ban-co de Bilbao, Central, Español de Crédi-to, Hispano Americano, Popular Español, Santander y Vizcaya; en Bilbao: Banco de Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Vizca-ya; en San Sebastián: Banco Urquijo, y en Vigo: Banco de Vigo Viñas Aranda.

Los señores accionistas que no reciban la comunicación personal del Banco sobre esta ampliación de capital, tendrán a bien dirigirse a la Secretaría del mis-mo si les interesa acudir a esta ope-

ración.

Madrid, 14 de mayo de 1955.—El Secretario general y del Consejo de Adnistración, José G. Robatto. 5.175-P.

# JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Leonesas, Scciedad Anónima».

125.000 obligaciones hipotecarias, segunda serie, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada\una, números 1 al 125.000, inclusive, al interés anual del 6.50 por 100, con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto el de negociación y cupones semestrales pagaderos en 1.º de junio y 1.º de diciembre de cada año.

1.º de diciembre de cada ano.

Estas obligaciones, que llevan fecha de emisión de 10 de mayo de 1954, se unortizarán en un plazo máximo de cincuenta años, a partir de 1.º de junio de 1959, mediante sorteos anuales y con arregio al cuadro que se inserta al dorso de los títulos. tulos.

Lo que se pone en conocimiento del pú-

blico en general a los fectos oportunos. Madrid, 11 de mayo de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat. — Visto bueno: el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

5.156-P.

### TEJIDOS ESPECIALES, S. A.

#### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tena la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Pedro IV. número 482, el próximo dia 7 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el dia siguiente a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del inventario-balance cerrado en 31 de diciembre de 1954 y cuentas de Pérdidas

Ganancias, Memoria explicativa del mismo.

2.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1953. El Presidente del Consejo de Administración.

2.311.-P.

#### COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Relación numérica de las 4.391 obligaciones 6 por 100 que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en Madrid. en 28 de abril de 1955, ante el Notario

tizadas en	el sorteo c	elebrado en	Madrid.	511 611	520 620	831 38.251	260
en 28 de 1	abril de 19	955, ante el	Notario	881	890	751	760
don Luis H	iernandez (	Gonzalez.	1	33.081	090	831	840 960
				111 511	120 520	951 39 161	170
				941	950	251	260
Numeraci		Numerac obligac		34 311	320	421	430
obligaci y titu		y titu		371	<b>3</b> 80	561	570 690
				531	540 580	681 711	720
			212	571 35.001	010	951	960
011 a 331	020 340	801 & 851	810 860	36.021	030	· -	
781	790	901	910				-
791	800	15.571	580	Numeraci	ón de	Numeración	de
931	940	741	750	obligaci		títulos	:
951 1.021	960 030	771 811	780 820				
201	210	16.131	140/	40.501 a	510	40.101 y	102
541	<b>5</b> 50	141	. 150	561	570	113	114
561	570 980	341	350	601	610	121	122
$971 \\ 2.611$	620	451 461	460 470	771	780 800	155 159	156 160
3.151	160	491	500	791 41.281	290	257	258
191	200	521	530	42.061	070	413	414
331	390 690	691 811	700	471	480	495	496
681 871	880	18.101	820 110	931 43.081	940 <b>0</b> 90	587 617	588 618
4.011	620	301	310	411	420	683	684
721	730	531	540	681	690	737	738
5.141	150 230	671 781	680 700	691	700	739	7 <u>4</u> 0 750
221 281	290	871	790 880	741 911	750 920	749 783	784
391	400	19.301	310	44.061	070	813	814
<b>4</b> 51	460	321	<b>33</b> 0	091	100	819	820
671	680 800	351 891	360 900	121	130 470	825 .893	826 894
791 911	920	20.001	910 910	461 631	640	927	928
6.341	350	011	020	801	810	961	962
351	360	351	360	951	960	991	992
481	490 590	391 641	400 650	971	980 250	995 41.049	99 <b>6</b> <b>0</b> 50
581 771	780	711	720	45.241 621	630	125	126
841	850	21.091	100	46.351	360	271	272
7.111	120	191	200	381	390	277	278
321 471	330 480	271 641	280 650	391 811	400 820	279 363	280 364
561	570	22.331	340	851	860	371	372
591	600	431	<b>44</b> 0	871	880	375	376
781	790	23.231	240	901	910 330	381 465	582 466
941 8.251	950 - 260	521 761	530 770	47.321 48.141	150	629	630
291	300	931	940	151	160	631	632
411	420	24.061	070	361	370	673	674
911	920 930	401 441	410 450	741 921	750 930	749 785	750 786
921 941	950	561	570	49.481	490	897	898
9.151	160	631	640	571	580	915	916
161	170	891	900	761	770	953	954
611 741	620 750	26.211 221	220 230	821 851	830 860	965 971	966 972
921	930	371	380	50.731	740	42.074	• • • •
10.141	150	921	939	51.051	C60	106	
951	960	28.121	130	091	100 230	110	
991 11.171	11.000 180	861 991	870 <b>29</b> .000	221 251	260	126	
691	700	29.141	150	271	280	128	
12.061	064	271	280	351	360	136	
071	080	561 781	570 790	381	390 520	139 152	
121 391	130 400	961	970	511 531	540	154	
401	410	30.081	090	821	<b>83</b> 0	183	
531	<b>540</b>	431	440	52.021	030	203	
661	670	471	480 930	151	160 220	216 222	
814 13.111 4	820 120	921 931	930 940	211 311	320	232	
. 301	310	951	960	321	<b>33</b> 0	233	
391	400	30.981	990	351	360	236	
411	420	31 061 091	070 100	52 571 851	580 860	42.25 <b>8</b> 286	
951 14.521	960 5 <b>3</b> 0	161	170	901	910	291	
17.021	000						

	meración de bligaciones			ración tulos	de		ación de aciones	Numeració títulos		Numeracio obligacio		Numeraci titulo	
52.971 53.111 54.151 561.121 64.151 651.11 561.121 661.121 661.121 661.121 661.121 661.121 661.121 661.121 661.121 661.121 661.121 661.121 661.121 661.121 661.121 661.121 670.13 611 611 611 611 611 611 611 611 611 6	1: 1: 1: 55 66 6: 8: 1: 22 4: 4: 4: 4: 55 63 67 7: 8: 8: 8: 8: 8: 8: 8: 8: 8: 8: 8: 8: 8:	20 70 70 70 70 70 70 70 80 80 80 80 80 80 80 80 80 8	298 313 416 4570 488 5120 4571 2311 3611 17 17 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1		790 210 5570 6600 340 5600 330 670 820 840 910 010 180 350 840 910 010 180 350 840 930 930 930 930 930 930 930 930 930 93	72.871 a 73.091 141 181 291 691 73.1841 991 74.451 671 75.461 76.931 76.931 77.091 111 581 601 77.091 111 78.511 651 931 79.421 80.131 81.071 221 241 241 241 241 241 311 311 311 311 311 311 311 311 311 3	880 100 150 190 3700 740 850 920 460 940 940 940 940 940 940 940 940 940 94	551 a 54.871 55.091 141 181 291 691 731 56.451 741 57.093 183 181 187 387 393 419 423 517 529 569 569 567 605 569 569 569 569 569 569 569 56	560 880 150 190 700 740 850 920 460 750 154 188 388 420 424 518 566 670 732 248 028 636 670 424 518 839 420 424 518 606 670 424 518 606 670 424 518 606 670 424 518 606 670 424 518 606 670 482 494 494 518 618 618 618 618 618 618 618 618 618 6	dient.s a loran ir acom meros 141 a 4.925—P.  JUNTA SCOLEGIO I Y E  Admisión de Esta Junta da el día 10 facultades q Comercio y Bolsa e intendado:  Que se ad bursáth e intendado de esta Bols valores, que en circulació ciedad Anón 180.000 obliportador de una, número 6.75 por 100 les. pagadero ciembre de de los obliga excepto el de Estas obliga excepto el de Incuenta ciembre de que se insert Lo que se blico en gen Madrid, 11 tario. Vicent bueno: el Siguez Salmon 5.155—P  CENT  CENT  CENT  CENT  CENT  CENT  Lo que se blico en gen del día: 1.º Exame del día: 1.º Exame del día: 1.º Exame del balance, das y Ganar 2.º Nombr sores para el se sinsert en segunda misma hora, den del día: 1.º Exame del balance, das y Ganar 2.º Nombr sores para el se sinsert en segunda misma hora, den del día: 1.º Exame del balance, das y Ganar 2.º Nombr sores para el se sinsert el se convoca accionistas proposiciones se dad con el arciales.	s número pañadas 148.  SINDICAI 148.	creadas en 18 ortizarán en e partir de 1.º n arreglo al o de los títul- conocimiento se efectos operator de 1955.—El ián Llegat.— sidente, Jesús  MACEUTICO NO. S. A.  general ordin róximo día 2 horas en el oficial de Far al esta esta esta esta esta esta esta esta	oficial pleora- de las digo de eral de a acor- pública oficial unentes puestos asa, So- e C. al es cada rés del mestra- de di- cuenta ouestos, de oc- el plazo de di- cuenta ouestos, cuenta ouestos, de oc- el plazo de di- cuenta ouestos, cuenta ouestos, de oc- el plazo de di- cuenta ouestos, cuenta ouestos, de oc- el plazo de di- cuenta ouestos, cuenta ouestos, de oc- el plazo de di- cuenta ouestos, cuenta ouestos, de oc- el plazo de di- cuenta ouestos, cuenta ouestos, de oc- el plazo de di- cuenta ouestos, de oc- el plazo de oc- el plazo de di- cuenta ouestos, de oc- el plazo de oc- el plaz

#### LIBIS, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas Caja y Bancos Valores mobiliarios Delegaciones y Agencias Recibos pendientes de cobro Rentas e intereses vencidos pendientes Fianzas Deudores diversos Gastos de constitución organización, mobiliario e instalación Pérdidas y Ganancias	2.000.000.00 452.229.86 2.293.850.00 98.875.51 77.736.20 2.998.20 5.025.00 19.684.79 888.425.83 288.948.77	Capital social suscrito  Reservas patrimoniales  Reservas técnicas legales  Delegaciones y Agencias  Acreedores diversos	5.000.000.00 128 712.60 358.672.98 74.632.96 65.865,72
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5.627.884,16	,	5.627.884,16

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1954

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior Amortización de títulos Gastos generales Gastos de producción Contribuciones e impuestos Reservas técnicas del presente ejercicio Amortizaciones	196.834.71 35.000.00 467.137.71 341.315.50 22.224.44 345.708.25 48.499.77	Reservas técnicas del ejercicio anterior	119.859.50 831.580.50 72.062.65 107.125.03 2.875.00 34.268.93 288.948,77
	1.456.720,38		1.456.720,38

Madrid, 31 de diciembre de 1954. 5.033.—P.

#### CANAL DE URGEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta ge-neral ordinaria el día 7 de junio próximo, a las diecisiete treinta horas, en su domicilio social de la calle de Provenza, 278, cino sociai de la cane de Provenza, 210, al objeto de aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954, nombramiento de Consejeros y elección de censores de cuentas del año en curso.

Para poder concurrir a la sesión deberán depositarse en Secretaria diez o

rán depositarse en Secretaría diez o más acciones, o bien los resguardos representativos de las mismas librados por una entidad bancaria, hasta el 2 del propio mes de junio, de nueve a doce de la manana.

De no reunirse número suficiente de ac-ciones para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, el siguiente, día 8, a las once de la mañana, en el local señalado para la primera convocatoria.

Barcelona 14 de mayo de 1955.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Enrique Liron. 5.178-P.

# FABRICA NACIONAL LA MARANOSA DE SANTA BARBARA

Debidamente autorizado por la superioridad, se anuncia concurso para la adquisición de 31.300 kilos de percloretileno, con arregio a los pliegos de condiciones téc-nicas y legales, que están a disposición de los interesados en el local que tiene esta fábrica en Madrid, calle del Comercio. número 3, de nueve a una y media y de cuatro a sels de la tarde; igualmente está a disposición de los interesados el modelo de proposición.

El acto del concurso tendrá lugar el día

7 de junio de 1955, a las once horas de la mañana, er el salón de actos de esta fábrica en La Marañosa (termino de San Martín de la Vega-Madrid).

La Marañosa de Santa Bárbara, 13 de mayo de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y dos apellidos), natural de ....., con domicilio en ..... calle de ....., número ...., de profesión ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder notarial que acompaña), entered del apuncio aubilicado. paña) enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..... y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» de fecha ....., para la adquisición por la Fábrica Nacional La Marañosa de Santa Bárbara de 21.300 kilos de percloretileno, mediante concurso, y de los pliegos de condiciones, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento, ofreciendo ..... kilos de percloretileno al precio unitario de ..... pe-setas los 100 kilos, y comprometiéndose a hacer la entrega en los plazos que se se-fialan en las condiciones técnicas.

Se acompañan los siguientes documen-

tos: 1.º 2.º \* 

(Fecha y firma.)

Sr. Presidente del Tribunal de concurso de la Fábrica Nacional La Marañosa de Santa Bárbara. 1.893-P.

#### A. HULLAS DEL COTO CORTES. MINAS DE CERREDO Y ANEXAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general or-dinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en La Coruña. Cantón Pequeño, 1, bajo. el día 6 de junio próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 7, a la inisma hora, con el significato cardo del dísti. con el siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, de la Memoria. balance y cuentas del ejercicio de 1954 y distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo de Administración en el propio ejercicio.

Proposiciones del Consejo.
Renovación parcial del mismo.
Nombramiento de accionistas censores
de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para asistir o ser representado en la

Junta se precisa justificar la posesión de acciones en la forma prevista en los artículos 17 y 18 de los Estatutos.

La Coruña, 9 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Luis Cantón Molinero.

5.165.-P.

#### EL SIGLO, S. A. DE DISTRIBUCION

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendra lugar el día 1 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en la calle de Pelayo, número 9, principal, para el examen y aprobación del balance de 1954.

Barcelona 7 de mayo de 1955.—Eduar-do Conde Garriga, Presidente del Conse-jo de Administración.

315-P.

#### «INMOBILIARIA URBIS, S. A.»

#### DIVIDENDO COMPLEMENTARIO 1954

A partir del 1 de junio próximo se hará efectivo el dividendo complementa-rio mediante la entrega de:

Diez pesetas líquidas contra cupón nú-

Una acción, completamente liberada por cada 30 cupones número 7. Después del 1 de julio, este cupón se percibirá en metálico, a razón de 16,65 pesetas liquidas cada uno.

#### AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Desde el 1 hasta el 30 de junio, sus-

cripción de 23.000 acciones, en la proporción de siete acciones nuevas por cada quince cupones número 8, entregando en el acto de la suscripción la cantidad de 540 pesetas por cada título suscrito en concepto de nominal, más prima y gastos.

Las acciones nuevas participarán en los beneficios sociales desde el 1 de julio

de 1955.

Bancos: Español de Crédito. Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander

Madrid, 9 de mayo de 1955.-El Consejo de Administración.

5.195.-P.

## GUIPUZCOANA DE ALIMENTACION OTZ, S. A.

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordi-naria de accionistas que se celebrará el día 22 de junio de 1955, a las dieciséis horas, en el local social, con arreglo al siguiente

#### Orden del dia

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria-balance del ejercicio 1954. 2.º Nombramiento de censores de cuen-

tas.

3.º Renovación de parte del Consejo, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.—El Consejo de Administración.

2 314-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

#### Secretaria

Re'ación de los pleitos inceados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.225. Secretaría del se-fior Maycas.—Doña Juana y doña Isa-bel Blanco Bancalero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacien-da en 23 de noviembre de 1954 sobre impuesto de derechos reales y de tim-

Pleito número 6.243. Secretaria del sefor Maycas.—Alcoholes y derivados, Sociedad Anónima. contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 1 de febrero de 1955 sobre supuesta falta reglamentaria del impuesto Alcoholes, recurso contencioso-administrativo.

Pletto número 6.221. Secretaría del se-fior Sanchez Osés.—Don José María Ri-vero Rodríguez contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 10 de diciembre de 1954 sobre con-tribución sobre la Renta, años de 1951 y 1952.

Pleito número 6.246.—Secretaría del se fior Maycas.—«Industrial Asturiana «Santa Bárbara» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de febrero de 1955 sobre aforo de un reductor de velocidad.

Pleito número 6.244.—Secretaria del se-Pleito número 6.244.—Secretaría del se-fior Sánchez Osés.—Doña Justina Pérez Garcia y otro contra resolución expedi-da por el Ministerio de Hacienda en 8 de febrero de 1955 sobre multa por de-frandación; importe, 34.972.38 pesetas. Lo que, en cumplimiento del articu-lo 34 de la Ley Orgánica de esta juris-dicción, se anuncia al público para el

elercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de abril de 1955.-El Secretario Decano, Ramón Maycas. 2.199-A. J.

Pleito número 6.120.—Secretaría del señor Maycas.—«Warner Bros First Nacional Films, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de octubre de 1954 sobre aforo de dos películas.

Pleito número 6.249.—Secretaría dei señor Maycas.—«Valle Ballina y Fernández, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de enero de 1955 sobre aforo de 62 bultos.

Pleito número 6,254.—Secretaría del sefior Maycas.—Don Antonio Martinez Flóres contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de enero de 1956 sobre acuerdo de la Dirección Go-bierno de la «S. A. Tabacalera». Pleito número 6.252.—Secretaria del se-fior Sanchez Osés.—Don Gregorio Mateos

Gutiérrez costs.—Don Gregorio Mateos Gutiérrez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de di-ciembre de 1954 sobre defraudación de la renta de Aduanas en importación de un automóvil.

Pleito número 6.031.—Secretaría del sefor Sánchez Osés.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de octubre de 1954 sobre liquidación del impuesto pagos al Estado.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Lev Organica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de marzo de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 2.201-A. J.

### SALA CUARTA

#### Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.227. Secretaria del se-Pleito número 6.227. Secretaria del se-fior Rodríguez—Heredad de Aguas Aru-gas y Fábrica de Gas contra Orden ex-pedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de diciembre de 1954 sobre sanción por acta de infracción en materia de ac-cidentes de trabajo. Pleito número 6.204. Secretaria del se-fior Rodríguez—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1954 sobre conce-sión de marca número 265.161, denomi-

sión de marca número 265.161, denomi-

sion de marca numero 265.161, denominada «El Fosfán».

Pleito número 6.235. Secretaria del sefior Herrero. — Avuntamiento Colmenar Monte Mayor contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de diciembre de 1954 sobre deslinde parcial del monte Valdescoboso, número 5 del Catalogo.

Pleito número 6.164. Vacante. — Don

Pleito número 6.164. Vacante. — Don Julio Genzález Martin contra resolución del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 1954 sobre multa de 50.000 pesetas por infracción de ordenanzas.

pesetas por infracción de ordenanzas municipales y normas dadas por la Fiscalía de la Vivienda (Salamanca).
Pleito número 6251. Vacante.—«Metalock» (España), S. L., contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 21 de diciembre de 1954 sobre denegación nombre comercial número 30.925 («B. Q. de la P. I.» de 1 febrero 1955). Lo que, en cumplimiento del articu-

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el refe-

rido artículo se mencionan. Madrid, 22 de abril de 1955.—El Se-cretario Decano, Ricardo Rodríguez. 2.198-A. J.

Pleito número 6.242. Secretaría del señor Herrero.—Doña Dolores Moreno Berenguer contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de di-ciembre de 1954 sobre cese de la re-currente como Enfermera del Seguro de Enfermedad.

Pleito número 6.036. Secretaria del sefior Rodríguez.--Ayuntamiento de Vinuesa y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de octubre de 1954 sobre deslinde del mon-te «Santa Inés», número 177 del Ca-talogo de útilidad pública de la provincia de Soria.

Pleito número 6.250. Secretaría del se-Pleito humero 6.250. Secretaria del se-for Rodríguez.—«Seminario de Teruel» contra Orden expedida por el Ministe-rio de Agricultura en 14 de enero de 1955 sebre aprobación del deslinde del monte número 238 del Catálogo de uti-lidad pública (Teruel).

Pleito número 6.054. Secretaría del se-fior Cabrero.—D. Simeón Mateo Moreno contra resolución expedida por el Mi-nisterio de Agricultura en 8 de octu-bre de 1954 sobre aprobación del deslinde del monte «Santa Inés», número 177

del Catálogo de la provincia de Soria.
Pleito número 6.043. Secretaría del senor Rodríguez.—Don Federico Martín
Bianco contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de noviembre de 1954 sobre separación del servicio de la recurrente en el Cuerpo de 19 de Correos.

Lo que en cumplimiento del artícu-io 36 de la Ley Orgánica de esta juris-dicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el re-

ferido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de mayo de 1955.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.

2.200—A. J.

#### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### MURCIA

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En el procedimiento que en esta Magistratura se sigue a instancia de Antonio-Navarro Izquierdo contra la empresa «Compañía de Aguilas» y otros, sobre reclamación por accidente de trabajo, silicosis, se ha señalado para que tenga lu-gar el acto de juiclo el día catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, y hora de las doce de su mañana, a cuyo fin deberán comparecer las partes, a las que se previene que en otro caso les parará el perjulcio a que hublere lugar en derecho, y que habrán de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, el cual no se suspenderá por falta injusti-ficada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa demandada. «Compañía de Aguilas», que últimamente tuvo su domicilio en Mazarrón, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero. virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta provincia, en providencia de esta misma fe-cha, se expide la presente para su inser-ción en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, haciéndosele saber los extremos expuestos.

Murcia a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

2.186-A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### **EDICTOS**

En virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de

Primera Instancia número 13 de esta capital. por medio del presente, y a los efectos dispuestos en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamien-to Civil, se hace saber: Que por doña Car-men Goyanes Valcárcel se ha promovido expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Corella Rubio, que desapareció en el frente de la sierra de Guadarrama en el mes de sep-tiembre de 1936, ignorándose hasta la fecha su paradero y existencia.

Y para su inserción, por dos veces, con el intervalo de quince días, en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a once de febrero de mil novecientos cincuenta y cin-co—El Secretario, Julián Zublmendi.— Visto bueno: el Juez de Primera Instan-cia, Jacinto Blanco Camarero.

2.291-A. J.

1.4 17-5-1955

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecistete de esta capi-Instancia numero diecisiete de esta capital, en los autos promovidos por doña Carmen Cerni i.ías y su esposo, don José Peláez Urquina, representados por el Procurador don Enrique Raso Corujo. contra doña Petra Moreno Garcia y la Sociedad Créditos Hemisferio, S. A., representada por don José Celma Prieto, obbra procedimiento especiale la Levisobra procedimiento. sobre procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo de setecientas treinta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte dias, la siguiente finca hipotecado:

«Urbana.—Casa, situada en Madrid, y su calle de Lista, número 59, manzana 318 del ensanche. Consta actualmente de nueve plantas, edificadas en seiscientos veinticuatro metros cuarenta y cinco decimetros cuadrados, quedando el resto del solar descubierto, dedicado a cuatro patios: linda: al Sur, en linea de fachada de dieciocho metros cincuenta centime-tros con la calle de Lista; a la derecha entrando o Oriente, en línea de treinta y cinco metros, con terreno de don Anto-nio Vedia; al testero o Norte, en una línea de dieciocho metros y cincuenta centimetros, con terrenos de don Enrique y doña Laura Baena; y, por último, cierra el sitio una línea de treinta y cinco metros, formando la medianeria izquier-da, que linda al Oeste, con terrenos de don Enrique Baena. Las lineas descritas forman un rectángulo que comprende una superficie en proyección horizontal de seiscientos cuarenta y siete metros cincuenta decimetros cuadrados, equivalentes a ocho mil trescientos treinta y nueve pies ochenta décimos de otro también cuadrados.»

Para cuva subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, se ha señalado el día 22 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta pri-mera subasta la cantidad de un millón de pesetas, fijada para este efecto en la escritura de constitución de hipoteca, y

no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate. deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la mencionada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la vizente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta. Que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes —si los hu-biere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1955. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

5.095—A. J.

A los efectos dispuestos en el artículo A los efectos dispuestos en el articulo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia número tres se sigue expediente promovido por doña Agustina Romero Cid sobre declaración de au/encia de su esposo, don Cándido Ichazo Baragana, que desapareció de su domicilio, en esta canital calle de San Raimundo númecapital, calle de San Raimundo, número 24, en el año 1932, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero.

Madrid, veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco — El Juez (ilegible) —El Secretario (ilegible) 1.900—A. J. y 2. 17-5-1955

En virtud de lo acordado por providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Madrid, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Magdalena Navarro López-Ucendo, nacida en Madrid, hija de Lorenzo y de Francisca, que falleció en Madrid a los sesenta años de edad el día 15 de marzo de 1955, se anuncia la muerte sin testar de la doña Magdalena Navarro López-Ucendo, en es-Magdalena Navarro López-Ucendo, en es-tado de soltera y que reclama su heren-cia su hermana de doble vínculo dona Lui-

sa Navarro López-Ucendo.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho a la he-rencia de la causante, doña Magdalena Navarro López-Ucendo, a fin de oue acu-dan a reclamarlo ante este Juzgado den-tro del término de treinta días, sito dicho Juzgado en la calle del General Castaños,

número 1.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia expido el rresente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.177-A. J.

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En el Juzgado de Primera Instancia númefo diez de Madrid se siguen los autos promovidos por don José de Roda López, don José Acosta Cea y la Congregación de la Presentación de la Santísima Virgen Maria de Granada contra don Buenaven-tura Carbonell Gener y la entidad Labo-res Mineras del Plomo Carbonell y Gener, Sociedad Anónima, domiciliada en la calle de Goya número 120, de esta capital, sobre desahucio por falta de pago del arrendamiento de varias minas de plomo en la Dehesa de Cerro Pelado, término de Linares, provincia de Jaén; en cuyos au-tos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado convocar a los demandantes y demandados a la celebración del oportuno Juicio verbal civil, habiéndose señalado para que tenga lugar el día treinta del presente mes de mayo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado número diez, sito en la calle General Castanos, número uno.

Y desconociéndose la actual residencia

de los referidos demandantes don Buenaventura Carbonell Gener y Entidad Labo-res Mineras del Plomo, Carbonell y Gener, Sociedad Anónima, se les cita por la presente para el juicio verbal civil acorda-do, apercibiéndoles que si no comparecen al mismo personalmente o por legítimo apoderado se declarará el desahucio sin más citarlos ni oirlos; y haciendoles pre-sente se les cita también en el domicilio que como de la Sociedad figura en la calle de Goya, 120, de esta capital, donde tienen a su disposición, para que puedan hacerse cargo de ellas, las copias de la demanda y documentos aportados.

nacerse cargo de enas. Las capacidades demanda y documentos aportados.
Madrid, diez de mayo de mil noveclentos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.168-A. J.

**EDICTOS** 

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de Madrid, en autos seguidos ante el mismo a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Pro-curador don Olimpio Rato Rato, contra don José Gutiérrez Garrido, sobre secues-tro en virtud de un crédito hipotecario de car a la venta en pública y primera su-basta, por término de quince dias, y en la cantidad de ochenta mil pesetas, fija-da en la condición once de la escritura de

da en la condición once de la escritura de préstamo, la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento, que es la siguiente: «Casa en Carabanchel Bajo, hoy Madrid, al sitio conocido por el arroyo de la Carcaba, y en la calle de Nuestra Señora del Carmen, número 3; consta de planta baja, distribuída en cocina, W. C., con un pequeño vestíbulo, comedor y dos dormitorios. Tiene un sótano emplazado en mitorios. Tiene un sótano emplazado en la segunda crujia de la finca, a la espalda tiene un patio. Linda: por su frente, al Oeste, con dicha calle, en línea de ocho metros; por la derecha, entrando, al Sur, en linea de dieciséis metros, finca de esta procedencia de don Antolín Rodríguez; por la izquierda al Norte, en igual linea. con otra de doña Ascensión Moya, y por el fondo, al Este, con resto de la finca de donde se segregó. El solar ocupa una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados, de los que están edificados cuadrados. renta y ocho metros cuadrados. Actual-mente se efectúan obras de ampliación de edificación, quedando en virtud de ellas edificación, quedando en virtud de ellos edificados en sótanos veintiocho metros cuadrados y en dos plantas de cincuenta y seis metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en los tomos 1.306 y 1.333, libros 137 y 144 de Carabanchel Bajo, follos 160 y 6, finea numero 11.387, inscripción quinta.

Para cuyo remate, que será doble y simultános en esta Jugado, sito en la calle

multáneo en este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno plan-ta baja y en el de igual clase de Getate, se ha señalado el día catorce de junio proximo, a las doce de su mañana, advirtiénximo, a las doce de su manana, advincen-dose: Que se tomará como tipo de subas-ta la cantidad ya mencionada de ochenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamenla subasta deberan consignar previatrente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del restatores los títulos suplidos por certifimate; que los títulos, suplidos por certifi-cación del Registro, se encontrarán de macación del Registro, se entontaran de ma-nifiesto en Secretaría, y los licitadores de-berán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que los gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, conti-

si los hubiera al crédito del actor, conti-nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que se destine a su extinción el precio del remate. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el pre-sente en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secre-tario Manuel López—Visto bueno: el Ma-gistrado Juez (llegible). 5.171—A. J.

5,171-A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1. Decano de los de esta capital, en el juicio ejecutivo especial seguido a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Constantino Fiel Alcántara, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en Villarrobledo, casa número 13 de la calle de la Flor, que consta de una planta v media. Consta la superficie del solar de 402 metros cuadrados, ocupando la edificación noventa metros cuadrados, destinándose el resto metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patio y corral, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de La Roda, el día seis de julio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a

y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate es el de dieciséis mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las des terceras parte de ese tipo.

2.º Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, el tilez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Que los títulos de proviedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otres, y que las cho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes y los gravámenes de las mismas clases, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acenta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos cincuenta v cinco.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

5.174-A, J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis de Pablo y Olazábal, contra doña Antonia Julia Martinez Albero, some contrator de la contra de fina. bre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pú-blica subasta, por segunda vez y término

de quince días, la siguiente finca:
«En Cartagena.—Una participación indivisa en una tierra secano, conteniendo varios árboles de la clase de almendros, higueras, olivos, seis palmeros, unas ce-pas de viña, una balsa y noria derruída, una casa de habitación y morada en planta baja cubierta de tejado y terrado, conteniendo ciento sesenta y ocho vigadas, distribuidas en varias habitaciones, cuadra, pajar, porcheda y patio, y en éste un aljibe de los llamados hidráulicos, para el aprovechamiento de lluvias, y una era de pan trillar, ocupando lo edificado una extensión superficial de seiscientos ocho extensión superficial de seiscientos ocho metros cuadrados, que, formando todo una sola finca, está situada en término municipal de Cartagena, diputación de Lentiscar, paraje de la hacienda de Rolandi o de Valdés, distrito hipotecario de la ciudad de La Unión; su cabida, veintitrés fanegas once celemines, equivalentes a dieciséis hectáreas cuatro áreas treinta centiáreas y siete decimetros cuadrados, lindando todo en la actualidad; por Norte, con terrenos de don Vicente Plaza Martínez; Este, tierra y casa de don José Martínez Albero, y en pequeña porción camino servidumbre; Sur, camino servidumbre y tierras de don Ginés y doña Trinidad Martínez Albero, camino de Guardamar por medio, y Oeste, tierra de Guardamar por medio, y Oeste, tierra de

José Sánchez Jiměnez, camino servidum- 1 bre de por medio.

La finca descrita se riega con aguas de dos pozos, que son elevadas por medio de bombas y molinos de viento, acciona-das aquéllas por medio de motores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, en el tomo ciento dieciocho del archivo, libro veinticuatro de la sección segunda, folio treinta y cinco, finca número dos mil ochenta y cuatro, institutiva cuatro de la respectiva de la respectiva

cribción undécima.»

Para cuya subasta, que tendra lugar, doble y simultaneamente, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castanos, número uno, de esta capital, y el de igual clase de La Unión, se ha senalado el día dieciséis de julio próximo, a las once de su mañana, anurciándose su ce-

once de su manana, anurchandose su ce-lebración bajo las siguientes condiciones: 1,4 Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientas diez mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la fijada al efecto en la es-critura de constitución de hipoteca. 2,4 No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del men-cionado tipo.

cionado tipo.

3.4 Para tomar parte en la subasta de-

3.3 Para tomar parte en la subasta deberán consienar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo a la subasta, 4.3 Que los títulos de propiedad, sublidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.4 Que las cargas o gravámenes antericres y preferentes, si los hublere, al crédito del actor continuarián subsisten-tes, entendiéndose que el rematante los tes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.172-A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaria de don Luis de Gasque, penden autos promovidos por el Procurador don Alfonso Lodeiro, en nombre de la Caja Central de Crédito Maritimo y Pesquero, Orga-nismo integrante del Instituto Social de la Marina, dependiente del Ministerio de Trabajo, contra dona Carmen López Quecuty, casada con don Victor Siatra Stone, al amparo de la vigente Ley Hipotecaria Naval, de 21 de agosto de 1893, en reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que como de la propiedad de doña Carmen López Quecuty se em-bargo el siguiente:

«Earco.-Denominado «Victor Manuel», de las características siguientes: casco de madera, 11,80 metros de eslora, 3,20 metros de manga, 1,20 metros de puntal, 12,50 toneladas métricas de registro bruto y 10,20 de registro neto; equipado con un motor «Mercedes-Benz» diesel, de tres cliindros, 800/1.000 revoluciones por minuto, potencia media de 35 H. P. y consumo medio de siete litros de gas-oil por hora.» Inscrito al folio 3.205 de la tercera lista del Registro de Matrículas de la Capitanía del puerto de Caramiñal.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, la referida embarcación, señalándose para la celebración del acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de igual clase de la ciudad de Vigo, el día treinta de junio próximo, a las doce de su mañana, ha-ciéndose saber a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la que servira de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijada en la cláusula especial segunda le la póliza de préstamos número trescientos sesenta y uno debiendose consignar para poder tomar parte en el acto, previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del de aquél, no admitiéndose posturas que no cubran el mistiéndose posturas que no cubran el mis-mo, y si se hicieren dos posturas igua-les, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, consignándose el resto del precio a los ocho días de aprobado el remate.

La embarcación expresada hipotecada y embargada se saca a la venta sin su-piir previmente la falta de titulación, de conformidad con lo dispuesto en el tículo mil cuatrocientos noventa y siete de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas o gravámenes anterio-res y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado y del de igual clase de Vizo, se insertará con veinte dias de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Madrid y Pontevedra, a cuyo fin se expide en la primera de dichas capitales a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).

5.130-A. J.

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor don José Maria Salcedo Ortega, Juez de Primera Instan-cia del número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento judi-cial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Feljoo, en nombre de don Félix Bargas Muñoz, contra dona María Cepeda Yáñez, asistida de su es-poso, don Alejandro Moreno Caro, sobre efectividad de un crédido hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por tercera vez, la siguiente

Finca en Villahermosa, rartido juidicial de Infantes

«Una tierra destinada a pastos, con monte de romero, chaparro y sabina, en cl cuarto de Laguna Blanca, sitio titulacl cuarto de Laguna Blanca, sitio titulado Loma Pajarera, que ccupa una extensión superficial de 310 fanegas y 10
celemines de marco real, equivalentes a
200 hectáreas y 17 áreas; linda: a Saliente José María Rubio López, hoy de
don Vicente López; Mediodía, Andrés
Fernández Palacios; Poniente, Jesús Rubio Perona, y Norte, herederos de Carmen Martínez Pérez.» Inscrita al tomo 975, libro 157, finca 11.307, folio 195,
inscripción tercera. inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, núme-ro uno, se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las once de su manana haciéndose constar que dicha fin-ca sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo: que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual por nos a 45.000 pesetas, que es el dicz por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; que los autos y la cer-tificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todos ellos aceptan co-mo bastante la titulación, y que las car-gas o gravámenes, si los hubiere, ante-riores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin can-celar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, de esta provincia y de la de Ciudad Real, diario «Madrid», de esta capital, y sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de Infantes, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (llegible).—El Secretario (ilegible). (ilegible).

5.194-A. J.

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En el Juzgado de Primera Instancia En el Juzgado de Primera Instancia número dece, Secretaria del que refrenda, penden autos de mayor cuantía, propovidos por don Antonio Moratalla Garrido contra contra don Antonio Guasch Costa, actualmente declarado en rebel-dia por la renuncia que de su represen-tación hizo el Procurador don Francisco Guinea, en los que se ha acordado citar por segunda vez al expresado don Anto-nio Guasch Costa para que comparezca ante este Juzgado a absolver posiciones el día veintisiete del actual, a las once de su mañana, apercibido que de no com-

Y para que sirva de citación en forma a don Antonio Guasch Costa, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible) gible).

5.180-A, J.

#### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Rufino Duque García, sobre secuestro y posesión inte-rina de la finca que se dirá, hipotecada a la seguridad de un préstamo de quinientas cincuenta mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de un millón setenta y tres mil pesetas, la finca hipotecada, que es:

setas, la finca hipotecada, que es:
En Madrid.—Chalet con jardín, número diecinueve de la calle de Joaquín Costa.
El hotel consta de planta baja, principal y desván. El terreno, dentro del cual se halla, linda al Sur o frente, en linea recta de once metros, cón la calle de Joaquín Costa; por el Oeste o izquierda entrando, en linea quebrada compuesta de tres rectas de veintitrés metros treinta y cinco centimetros cincuenta y un mey cinco centímetros, cincuenta y un metros treinta y cuatro centímetros y catortros treinta y cuatro centímetros y catorce metros sesenta centímetros, con solar o recta de la finca de origen; por la derecha, al Este, en dos lineas de veinticinco metros cinco centímetros y sesenta metros setenta y cinco centímetros, con terrenos de los señores Vivero y Hermosilla y de la Vasco Castellana, y, por el fondo o Norte, en linea de nueve metros once centímetros, con la calle de José Urioste. Comprende el terreno una superficie total de mil ciento sesenta y tres metros noventa y ocho decimetros cuadrametros noventa y ocho decimetros cuadrados, equivalentes a catorce mil novecientos noventa y dos pies y cinco décimos de otros, todos cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Cas-taños, número 1, se ha señalado el día 18 de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose, que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tino pudiendo hapartes, del expresado tipo, pudiendo ha-cerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido suplidos por cer-tificación del registro, y se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaria, debiendo de conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exi-gir ningún otro. Y que las cargas o gra-vámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continua-rán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remtae.

Madrid, 5 de mayo, de 1955.-El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado. — El Secretario, Manuel Comellas.

5.173-A. J.

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos promovidos por doña Maria González Salvador, co-nocida por Consuelo, contra su esposo, don Manuel Campos Flores, sobre dedon Manuel Campos Flores, sobre de-pósito de la primera, por providencia del día de hoy se ha acordado citar a este último a fin de que el dia primero de junio próximo y hora de las doce, com-parezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de verificar las diligencias de depósito de su referido esposa apperde depósito de su referida esposa, aper-cibiéndole de que se llevarán a efecto, sin más citación, las expresadas diligen-cias, aunque no concurra a dicho acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Manuel Campos Flores, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio o paradero, se expide 'a presente en Madrid a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible). 2.290.

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia nú-mero dos de esta capital, en providencia dictada en el dia de hoy, ha admitido la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía incoada por don Rafael Martínez Vara de Rey, contra los herma-nos de su esposa, doña Julia Somoskoy Mikus, llamados doña Olga, doña Maria, doña Irina, don Juan y don Esteban So-moskoy Mikus, y contra los restantes herederos o parientes de doña Julia Somoskoy Mikus que puedan considerarse con derecho a la herencia de ésta, y contra el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre declaración de nulidad de efectos civiles del matrimonio contrado por el demandante con doña Julia, Julieta o Juliana Somoskoy Mikus, y consiguiente rectificación registral de la inscripción correspondiente a la finca Denesa Traspine-do, Serrada, Valdio Grande o Valdio Cres-po, sita en término municipal de Los Cerralbos (Toledo), de cuya demanda se ha conferido traslado a los referidos demandados, y, en su consecuencia, se emplaza por medio de la presente a los expre-sados demandados para que en el improrrogable término de nueve dias com-parezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles de que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya

lugar en derecho.
Y para que les sirva de emplazamiento en legal forma a los indicados demandados, se expide la presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

En Madrid a 10 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.006--A. J.

#### BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por la Compañía Mercantil «La Montañesa Textil. S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Manuel Margenat Grau, contra don Pedro Illa Creus, para hacer efectivo un crédito hipotecario de un nillón doscientas mil pesetas en concepto de capital, y de sesenta mil pesetas fijadas para costas. sesenta mil pesetas fijadas para costas, garantizadas por hipoteca sobre las siguientes fincas:

Primera.—Prado en término de la cludad de Santander, al sitio de La Manzona o Pontejos, cerrado sobre si con pared de mamposteria menos por el Norte; de una superficie de siete mil doscientos de una superficie de siete mil doscientos cincuenta y'dos metros seiscientos ochenta y cinco milésimas; linda: por dicho Norte, con la finca que se describirá de número dos: al Sur, calleja llamada de Pontejos; Este, carretera o bajada a la segunda playa, llamada avenida de Pontejos. y Oeste, Andrés Santa María y otros: inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander al folio 218 del libro 364 del Ayuntamiento de Santander, sección primera, finca 21.629, inscripción segunda. segunda.

Segunda.—Prado en el termino de la ciudad de Santander, en el sitio de La Monzona o Pontejos, cerrado sobre si con pared de mampostería por el Norte. Este y Oeste; de una superficie de siete mil doscientos cincuenta y dos metros seiscientos ochenta v cinco milésimas; linda: al Sur. con la finca descrita de número uno, de don Pedro Illa Creus, antes de don Martín Lago, don José Ribalaygua, don Pedro Illa, don Jaime Figueros, don Moisés Cómez y don Luis Delgado: Norte, Nicolás Herrera, herederos de Ventura Cuesta y otros; Este, carretera o bajada a la segunda playa, llamada avenida de Pontejos, y Oeste, Andrés Santa May Oeste; de una superficie de siete mil de Pontejos, y Oeste, Andrés Santa Ma-ria y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander al folio 214 del libro 364 del Ayuntamiento de Santander, sección primera, finca número 21.628, inscripción segunda.

Por el presente se anuncia la venta en Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de velnte dias y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración, que es el de selscientas cincuenta mil pesetas cada una de las descritas fincas, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca.

La sunasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los batos izquierda del Palacio de Justicia (salón de Victor Pradera), el día once de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma consumera consignar previamente en la

concurran consignar previamente en la Mesa del Juzzado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a disposición de los que lo deseen.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sudrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate, pudiendo hacerse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona, a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cin-co.—El Secretario, Julián Cortés.

6.084-A. J.

#### BILBAO

Don Luis Pérez Castillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de julcio ejecutivo a instancia de Yolpe, Sociedad Limitada, y otros contra Isabel Amilibia, hoy sus herederos, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte dias los blenes que más abajo se reseñarán, sefalándose para la celebración de la falándose para la celebración de la misma las doce horas del día 24 de ju-nio próximo en la Saia Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cu-

bra las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efec-to una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un terce-

Que los autos y certificación que previene la regla cuarta del articulo 131 ce. la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acesta como bastante la titulación; y Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subro-gado en las responsabilidades de las mismas per no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a licitación.

Primer lote.—Bienes muebles. Valorados en 125.835 pesctas

Mobiniario:

Un dormitorio compuesto de cama con somier, colchón de lana y colchón de colores, mesilla de noche con tapa de cris-tal, un aparato de luz de mesillas, armario de dos cuerpos con luna biselada interior en la puerta de la derecha, cha-peada; dos sillas y una mesita de centro. Otro dormitorio compuesto de dos ca-

mas con somier colchón de lana armario de dos cuerpos con luna interior en el cuerpo de la derecha, mesilla de no-che con tapa de cristal, chapeado; dos camas de níquel plegables, una mesita de madera, también plegable, y una silla de madera.

Otro dormitorio compuesto de dos camas con somier armario de dos cuerpos con luna interior, chapeado, con una luna interior en la puerta de la dere-cha; una mesilla de noche con tapa de cristal un comodin con luna biselada en la parte superior y una silla con patas talladas.

Otro dormitorio compuesto de dos ca-

mas con somler, colchón de lana, mest-llas de noche sin cristal, un armario de dos cuerpos con iuna biseladas interior, chapeado: una silla de madera y un aparato de luz de mesilla. Otro dormitorio compuesto de una ca-

ma con somier, colchón de lana, un armario de dos cuerpos con luna biselada exterior, una mesilla de noche con su aparato de luz de mesilla y una silla. Otro dormitorio lo mismo que el an-

terier es decir, con idénticos muebles.

Otro dormitorio con idénticos mue-

bles y con armario de luna biselada in-terior en la parte derecha. Un hall compuesto de tresillo, compues-to de sofé y dos butacones forrados con tela de color granate, un aparato de luz de cristal con scis luces, una mesita de centro redonda, de una sola pata. Ocho dormitorios compuestos de cama con somier y colchón de lana, armario de

dos cuerpos, de los cuales son con luna biselada exterior tres y los otros cin-co, con luna biselada interior en su mano derecha, una mesita de noche en cada habitación, una lámpara de me-sita de noche y una filla en cada habitación.

Otro dormitorio compuesto de dos camas con somier y colchón de lana, un armario de dos cuerpos con luna biselada interior, una mesita de noche con aparatos de luz de mesilla y una de madore

Un comedor compuesto de quince mesas de forma cuadrada, cuarenta y cin-co sillas con asiento de madera y siete aparatos de luz de mdera con cinco lu-

Dos aparadores de madera forma alargada de seis cajones cada uno y dos baldas de ocho bandejas de alpaca plateada. dos teteras, dos lecheras y dos para agua hervida también de alpaca platca-da, dos soperas del mismo metal y dos cubos para champán.

Tres cazuelas grandes, una de alumi-nio y dos de porcelana; tres sartenes de diferentes tamaños.

Veinticinco juegos completos compuestos de tenedor, cucharas, cuchillos y pala

para el pescado; cincuenta platos de loza entre soperos y planos y de postre. Doce juegos de mesa de forma cua-drada de sesenta por sesenta y cuatro y ocho sillas de madera al i ual que las mesas.

Un piano de la casa Vidal, de Barce-

Un mostrador de unos veinte metros con tava de madera forrado de cinc en la parte intérior.

Una estantería de dos baldas de unos custro a cinco metros aproximadamente. Una cafetera «Omega» para dos servictos

Veințe juegos de café compuestos de taza, plato y cucharilla; veinte copas, veinte vasos para cerveza y agua.

Segundo lote—Inmuebles. 1 en 1.650.000 posetas Valorado

Una casa hotel restaurante denominado «Ereaga», construída sobre un terre-no que tiene una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados y trece decimetros cuadrados, ocupando la referida casa una superficie de cuatrocientos dieciséis metros cuadrados con ochenta v nueve decímetros cuadrados, y consta de planta baja y pisos primero

y segundo. Dado en Bilbao a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Luis Pérez.—El Secretario (ilegible). 5.129-A. J.

### JEREZ DE LA FRONTERA

#### Епісто

A instancia de su esposa, doña Carmen de la Torre Alpresa, se tramita expediente sobre declaración de falleci-

miento de don Rafael Jerez Colomina, natural de Jijona, hijo de Rafael y de Maria, que a los veintisiete años de edad desapareció del Hospital de Santa Isabel, de esta ciudad, de donde era vecino el día ventiocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas. Lo que se anuncia, según manda el articu-lo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Jerez de la Frontera a cuatro de abril de 1955 —El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).

4.177-A. J.

v 2.ª 17-5-1955

#### GIJON

#### EDICTO

Don Rafael Garcia del Casero, Magistrado. Juez de Primera Instancia número dos de Gijón, por prórroga de

furisdicción.

Hago sabet: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Puerta Ro-dríguez hijo de Alonso y de Avelina, nacido en Gijón el 27 de julio de 1895. soltero, habiéndose ausentado en diferción a Madrid en el año 1935, perdién-dose desde entonces todo contacto con él y sin que desde dicho año se hubiese tenido noticia alguna de su existencia, creyéndose que fallectó en el frente de Madrid en el año 1937

Dado en Gijón a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario (llegible). y 2.ª 17-5-1955

4.176—A. J.

#### SEVILLA

#### EDICTO

Don Guillermo Raigón Muñoz, Magistra-do, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Savilla.

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto en los autos procedimiento sumario de la Le Hipotecaria, en Instancia de don Antonio Gómez y Díaz Pescuezo contra doña Dominga, conocida por doña Dominica Fernández y García de la Villa, don Francisco, don Domingo, doña Rosario, don Juan y don Manuel Abascal Fernández, la doña Rosario, asistida de su marido, don Manuel Domin-guez Seoanes, para hacer efectivo un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, de la finca especialmente hipotecada y que se describe de la forma siguiente:

«Un chalet, sito en esta ciudad, en la «Un chaiet, sito en esta ciudad, en la avenida de Borbolla, marcada con el número diez, hoy sesenta y tres, denominado «Villa X», la forma del solar es la rectangular Tiene una fachada de doce metros ochenta centímetros, y el área asciende a cuatrocientos veintidós metros diez centímetros cuadrados. Linda: por la description de la cuatro de la cuadrados. diez centimetros chadrados. Linda: por la izquierda entrando, con la finca marcada con el número nueve, hoy sesenta y uno de la avenida de la Borbolla, y denominada Nuestra Señora de Velvanuz: por el fondo, con la casa calle Felipe II, número dos, y por la derecha, con chalet número once, hoy setenta y cinco, de la curatdo de la Robbollo avente de de la contra del contra de la contra del contra de la cont la avenida de la Borbolla, propio de don Antonio Lemus y Malo de Molina; una verja limita a la finca y forma la facha-da a la repetida avenida. La casa propiamente dicha está situada en el interior del solar a diez metros de la linea de fachada y adosada al muro medianería con el chalet de Nuestra Señora de Velva-nuz: ocupa la construcción un espacio rectangular que tiene una fachada prin-cipal y otra posterior de nueve metros ochenta centimetros, y una fachada lateral de catorce metros cincuenta centi-metros, o sea, una superficie de ciento cuarenta y dos metros diez decimetros

cuadrados. Se compone la casa de piso bajo situado sobre un basamento de gran elevación y piso principal La construc-ción se compone de tres crujias paralelas entre si, y la distribución consiste en la situación interior de la cacalera y las habitaciones en hueco a l's tres facha-das. El piso bajo contiene vestibulo, sala, comedor, dos ormitorios, cocina, pasillo y retrete. El piso principal afecta una disposición análoga, y se destina para departamento de dormitorios, y termina la casa con una extensa azotea que contie-ne dependencias o servicios. La construcción está hecha de excelentes materiales, ción esta necha de excelentes materiales, obra esmerada y sencillos elementos de ornamentación, habiendo el ladrillo, el hierro forjado y la cerámica.» Valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

#### Condiciones para la subasta

Primera. Que la misma tendrá lugar el dia 28 de junio próximo, y hora de las doce de su manana, en la Sala Au-diencia de este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca, número 2.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por cien-to efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que sirve de tipo para la su-

basta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, cuatrocientas cincuenta mil

pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo. Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la re-gla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto (en Secretaría los días y horas hábilos anteriores al de la fecha de la subasta (para que puedan ser examinados por topara que puedan ser examinados por todos los licitadores, quienes se entendera que aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 10 de mayo de 1955. El Juez de Primera Instancia. Guillermo Raigón.—El Secretario, M. Priego.

5.104-A. J.

#### SUBASTA EXTRAJUDICIAL

Yo, Diego Soldevilla y Guzmán, Abogado, Juez de Primera Instancia. Abogado Fiscal de ascenso, en situación de excedencia voluntaria y Notario del Ilustre Colegio de esta capital, con vecindad y residencia en la misma,

Hago constar: Que, en virtud de procedimiento extrajudicial sumario, estableci-do en el artículo 129 de la Ley Hipoteca-laria, seguido por don Mariano Pérez de Ayala y Vacas contra doña Dominga, o Dominica Fernández y García de la Villa y sus hijes don Francisco, don Demingo, don Juan, don Manuel y doña Ro-sario Abascal Fernández, en la forma regulada por los artículos 234 al 236 del Reglamento para su ejecución el día 7 de Julio de 1955, a las doce horas, y ante el Notario que suscribe, con despacho en Sevilla, calle Albareda, número 24, en reclamación de un crédito de novecientas cincuenta y siete mil pesetas de principal uncuenta y siete mil pesctas de principal y cien mil pesctas para costas y gastos constituído mediante escritura otorgada en Sevilla, ante mí, el fedatario, el dia 23 de encro de 1954, e celebrará subasta pública de la siguiente finca:

Descripción. — Solar con construcciones industriales en esta ciudad, con fachada a las calles Valparaiso y Progreso; mide mil cincuenta metros cuadrados, edifica-

dos la totalidad, en dos naves destinadas a garaje, taller de reparaciones y al-macén de toneleria. Linda: al Norte, con calle particular y casa construída en la misma propiedad; Sur, con chalet de don Luis Arévalo Carrasco; Este, con la calle Valparaíso, y Oeste, con la calle Progreso.

El precio-tipo de la subasta es la cantidad de un millón de pesetas, fijado en la escritura de constitución del crédito, celebrándose la misma por el procedimiento de pujas a la llana, adjudicándose la finca al mejor postor, siendo los gastos e impuestos de la transmisión abonados con arreglo a Ley, debiendo consignar todo licitador, para tomar parte en la subasta, el diez por 100 del precio-tipo, entendiéndose que todo licitador, por el herbo de tomar posto en la subasta. cho de tomar parte en la subasta, acep-ta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, las cuales el rematante las acepta y queda subrogado en la responsa-bilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El pliego de condiciones y la demás ti-tulación de la finca estarán de manifiesto en la Notaria del autorizante de la subasta hasta el momento de la celebración de 3sta, todos los días laborables, en horas de despacho.

Sevilla a 3 de mayo de 1955.—El Notario, Diego Soldevilla.

5.126-A. J.

#### **AREVALO**

Por el presente, que se expide en mé-Por el presente, que se expide en meritos de lo acordado en la escción segunda del julcio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don Ezequiel Albella Rodríguez, se hace público que concluida que ha sido la llquidación de la quiebra, se ha señalado el dia catorce de junio próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebración de la Junta general de los acreedo les que conservan interés y voz en la res que conservan interés y voz en la quiebra a fin de proceder al examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la sindicatura.

Dado en Arévalo a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez César Robledo.—El Secretario (ilegible).

5.164-A. J.

#### NAVALMORAL DE LA MATA

Don José Moreno Moreno, Juez de Pri-mera Instancia de Navalmoral de la Mata y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción volun-taria a instancia de doña Araceli Maria Antonia Lorenza, don Antonio y dona Antonia Lorenza, don Antonio y dona Blanca Angela García Martinez, mayores de edad, viudas la primera y última y soltero el segundo, vecinos de Martinez para que puedan usar en lo sucesivo el apellido Roda, que es compuesto con el de García que actualmente usan, contraregiente es en parecesante. perteneciente a su padre, don Francis-co José García-Roda Moriñigo, que se dejó de consignar en las certificaciones de su nacimiento al ser inscritos en el de su nacimiento al ser inscritos en el Registro Civil de esta villa, de donde son naturales, y al amparo del articulo 69 y siguientes del Regiamento, de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de la Ley del Registro Civil, de 17 de junio del mismo año.

Lo que se hace saber por medio del presente a fin de que los que se crean con derecho a ello se opongan en el término de tres meses, a contar desde el dia siguiente al de la inserción.

Dado en Navalmoral de la Mata a 29 de abril de 1955.—El Juez, José Moreno.—El Secretario (ilegible).

5.169-A. J.

#### RAMALES

Don Ismael Pérez Conde, Juez de Primera Instancia de Ramales y su partido.

Hace saber: Que a instancia de doña Restituta Trueba Pérez, mayor de edad, casada y vecina de Ogarrio, del Valle de casada y vecina de Ogarrio, del Valle de Ruesga, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don Donato Trueba Pérez, nacido en Ruesga el día 1 de junio de 1872, hijo de Pedro y Ramona, que se ausentó a la isla de Cuba hace unos sesenta años, sin que tengan posteriores noticias suyas desde el año 1940.

Lo que se hace público a los fines presundos en el artículo 2042 de la Ley de

venidos en el artículo 2.042 de la Ley de

enjuiciamiento Civil.

Ramales a treinta de abril de mil no-vecientos cincuenta y cinco. — El Juez Ismael Pérez.—El Secretario (ilegible). 5.150-A. J.

#### CARBALLINO

El señor Juez de Primera Instancia de Carballino y su partido, Hace saber: Que en este Juzgado se tramite expediente de declaración de fallecimiento de Jaime Fligueira Alemparte, vecino que ha sido de Cabanelas, Muni-cipio de Carballino, en la provincia de Orense. 5.117—A. J.

1.4 17-5-1955

#### TORRELAVEGA

#### ENTETO

El Juzgado de Primera Instancia de El Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Eugenio Fernández Abad, vecino que fué de Ríocoryo (Santander), hijo de Saturio y de Jacinta, casado con Petra Ruiz Pérez, nacido el 4 de febrero de 1907, que desapareció de dicho pueblo en julio de 1927

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamien-

to Civil.

Dado en Torrelavega a doce de mar-70 de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegi-

у 2.4 17-5-1955 262-A. J.

#### VALMASEDA

Don José Guerra San Martín, Juez de Primera Instancia de esta villa de Valmaseda y su partido.
Hago saber: Que a instancia de Carmelo Larrea Chave, vecino de Madrid, se instruye expediente de declaración de fallecimiento de su esposa. Victoria García Encinas, natural de Fuentelcésped, provincia de Burgos, hija de Casimiro y de Vicenta, nacida el año 1906, y cuyo paradero se desconoce desde 1932, en que se fué a Barcelona.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de
lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiclamiento Civil, expido el presente, que firmo en Valmaseda a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Guerra.—Ante mí. M. Gómez.

y 2.a 17-5-1955 4.180-A. J.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID

#### **EDICTOS**

Don Carlos Serratacó Viada, Juez Municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este Juzgado a instancia de deña Purificación Trueba Rodríguez, representada por el Procura-

dor don Alfonso Lodeiro Arrojo y dirigida por el Letrado don Federico Argote Cremades, contra don Rufino Gonzi-lez y don Venancio Cuesta Gil, represeuica y don venancio Cuesta Gil, represed-tado éste por el Brocurador don Fernan-oo Aguilar Galtana y dirigido por el Le-trado den Félix del Oimo y contra den José Crespo Rivas, se ha dictado la sen-landa que contra den tencia cuyo encabezamiento y parte dis-positiva son del tenor siguiente:

positiva son del tenor siguiente:
«Sentencia.—En la villa de Madrid a
veintitrés de abril de mil novecientes
cincuenta y cinco. El señor don Carlos
Serrataco Viada, Juez Municipal del número dieciséis de la misma, habiendo visto el presente proceso de cognición, secuido a instancia de doña Purificación.
Truebe Redefenter representada por al Trueba Rodriguez, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arro-jo y dirigido por el Letrado don Federico Argote Cremades, contra don Ruñno Genzalez y den Venancio Cuesta Gil, este representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana y dirigido por el Letrado den Félix del Olmo Pastor, y contra José Crespo Rivas, éste y el pri-mero declarados en rebeldía, cuyas cir-cuns'ancias personales no constan sobre resoluciones de contrato de arrendamien-

«Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda promovida por el Procurado<sub>r</sub> don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de doña Puen nombre y representacion de dona l'a-rificación Trueba Rodríguez, que ha sido defendida por el Letrado don Federico Argote, contra don José Crespo Rivas, don Rufino González y don Venancio Cuesta Gil, éste último representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, y asimismo defendido por el Le-trado don Félia del Olmo Pastor, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato de la clase primera, número 0024548, referente al piso segundo de contrato de contr mero 6024-48. referente al piso segundo derecha, hoy cuarto derecha, de la finca urbana número once de la calle, Benito de Castro, de esta capital, y en su consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados don José Crespo Rivas, don Rufino González y don Venancio Cuesta Gil a que en el plazo de cita contra de calle a la capital. de seis meses, a contar desde el siguiente seis incess, a comar desde el signien-te día al en que sea firme ésta resolu-ción, y luego que sean apercibidos de lan-zomiento, desalojen dicho cuarto dejan-dolo a la libre disposición de la demandante, pues de no verificarlo serán lanzados de él. con expresa imposición a los mismos de todas las costas causadas en éste proceso.

Así por ésta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados don Rufino González y don José Crespo Rivas se les notificara esta resolución en la forma prevenica en la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Car-

los Serratacó (rubricado).»
Fué publicada en el siguiente día hábil de su fecha.

Y para que silva de notificación en forma la anterior sentencia a los demandados en rebeidia don Rufino González y don José Crespo Rivas en los autos de que se ha hecho mérito y que se trami-tan en este Juzgado bajo el número 533 de 1954, v para su inserción en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a cinco de mayo de mil noveclentos cincuenta y cinco.—El Juez, Carlos Serratacó.— El Secretario, Benjamín Caro.

5.131-A. J.

Don Carlos Serratacó Viada. Juez menicipal del núme o dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, v baio el número 188 de 1955, se sigue proceso de cognición a instancia de don Enrique Alvarez Garcillán, representado por el Procurador don Luis Santías, frente a doña Ana Márquez Aranda y a los herederos de

don Orlando Ortiz Bautista, sobre resolu- I ción de contrato de arrendamiento del piso primero izquierda de la casa número 13 de la calle del Limón, de esta capital, en el cual se ha acordado empiazar a los demandados herederos de don Orlando Ortiz Bautista para que, en el plazo de seis días improrrogables, comparezcan en los autos, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que tenga lugar le acordado mediante edicto, que se publicará en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Madrid a 28 de abril de 1955, El Juez de Primera Instancia, Carlos Serratacó.—El Secretario, Benjamín Caro. 5.093-A. J.

## JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS MONETARIOS

Don Antonio Roji Conde, Abogado, Secretario de La Administración de Justicia y del Juzgado Especial de Delitos Mo-

netarios.

Doy 1e: Que en el expediente número 201 de mil novecientos cincuenta y dos. seguido por este Juzgado por delito de contrabando monetario, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, en su parte necesaria, es del tenor literal siguiente: «Sentencia número 5.938.—En la villa de

Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El excelen-tísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, ha visto el procedimiento que bajo el número 201 de 1952, y por delito de contrabando mone-tario, se ha seguido contra, entre otros. Luis de Torres González, de sesenta y dos años, funcionario del Cuerpo de Correos, casado, hijo de Mariano y Conceción, natural de Madrid y vecino de Biloao, avenida del Doctor Areilza, número sesenta y cuatro, piso cuarto izquierda.—Resultando, etc., etc.—Considerando, etc., etc. étera.—Fallo: Que debo condenar y condeno como autores de delito de contrabando monetario en grado de consuma-ción, y sin la concurrencia de especiales circunstancias legales modificativas de responsabilidad penal, a los inculpados en el procedimiento que expresamente se ci-tan en el cuerpo de esta resolución, como autores del expresado delito, en grado de consumación y con el carácter de continuado: a Luis de Torres González, a la pena de multa de veinte mil pesetas..-Decreto el comiso de la totalidad de las divisas extranjeras intervenidas y depositadas a las resultas de este procedimiento como efectos de delito que han sido objeto de ilícita tenencia y, en su caso, comercio, y a cuyas divisas extranjeras se dará el destino legal pertinente.—Ordeno que las fianzas prestadas en autos se destinen a cubrir las sanciones económicas, o sean las penas de multa que se impone, aplicandose concretamente a las personas a quienes se ocuparon, a las personas de cuya propiedad es el dinero intervenido o a cuvo nombre o en favor de dicha persona se constituyeron.—Ordeno que caso de insolvencia total o parcial de alguno o algunes de los condenados, cumpitrán los que en tales circunstancias se encuentren la prisión subsidiaria que proceda con la intensidad máxima que en el tiempo consienten los parrafos segundo v tercero del ortículo octavo de la Ley de Delitos Mo-netarios. Notificuese la presente resolu-ción, con la advertencia a los condenados de que contra la núsma se nodrá interpo-ner recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación del Minis-terio de Hacienda, dentro de los ocho días terio de Hacienda, dentro de los ocno das siguientes a la notificación y presentando en este Juzgado el escrito correspondiente.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarías Posch.—Rubricado.—Publicación.—Leida y publicado fué la anterior centencia en el propio día de su fecha por contrata. el Exemo. Sr. Juez de Delites Monetarios,

celebrando audlencia pública.—Doy fe.— Madrid a veintisiete de enero del mil novecientos cincuenta y cinco.,-Antonio Ro-

Y para que conste, y remitir al BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, para su pu-blicación en el mismo, a efectos de notificación de la sentencia al condenado Luis de Torres González, se expide la presente que, con el visto bueno de S. E., firmo en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario. Antonio Roji.—Visto bueno el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

4.288-A. J.

Don Antonio Roji Conde, Abogado, Secretario de la Administración de Justicia y del Juzgado Especial de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el expediente número 235 de 1954, seguido por delito de contra-bando monetario contra Julio Fernández Teffe y otro, se ha dictado por S. S.ª sentencia que en su parte necesaria es del

tencia que en su parte necesaria es der tenor literal siguiente: «Sentencia número 6.080.—En la villa de Madrid a treinta de abril de mil nove-cientos cincuenta y cinco. El Exemo Sr. don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarros, ha visto los autos incoados bajo el número 285 de 1954, por delito de controbando monetario entre otros contrais y Julio Fernández Toffe, hermano del anterior, también súbdito cubano, y del que sólo consta en autos es mayor de edad y abogado, y que ha residido en Madrid y actualmente se cree se encuentra en La Habana—Cuba—, habiendo sido llaen La Habana—Cuba—, habiendo sido lla-mado por edictos publicados en el opor-tuno periódico oficial y correspondiente tablón de anuncios, y ante su incompa-recencia, declarado en rebeldía a todos los efectos legales.—Resultando, etc. ...— Considerando, etc. ...—Fallo: Que debo condenar y cendeno en rebeldía a Julio Fernández Toffe como autor de delito de contrabando moretario en grado de concontrabando monetario en grado de consumación y con el caracter de continua-do, a la pena de multa de un millón de pesetas y a ocho meses de arresto. Caso de insolvencia total o parcial de cualquiera de los condenados, cumplirá el insolvente la prisión subsidiaria que proceda de hacer rec'a aplicación de lo dispuesto en los parrafos segundo y tercero del ar-tículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo esta prisión subsidiaria total-mente independiente de la pena princi-pal de privación de libertad que se impone. Al notificar esta resolución a los condenados, al rebelde por medio de edictos, se advertirá que contra la misma pueden interponer recurso de apelación para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación del Ministerio de Hacienda, por medio de escrito que debe ser presen-tado en este Juzgado dentro del plazo de ocho días, a contar de la notificación. Asi

ocho clas, a contar de la notificación. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarías Bosch.—Rubricado.»

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a efectos de notificación de la sentencia al condenado en rebeldia, Julio Fernandez Toffe, se expide el presente testimento con el visto bueno del Exemo. Sr. D. José Villarías Bosch. Juez de Delitos, Monetavios.

rias Bosch. Juez de Delitos Monetarios. El Secretario. Antonio Roli.—Visto bue-no: el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

4.289---A. J.

#### ANULACIONES

#### JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 266-50, José Montes Barreiro.—(293).